



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

# GUÍA DE CENTROS Y SERVICIOS DE JUSTICIA JUVENIL

2016



# Guía de Centros y Servicios DE JUSTICIA JUVENIL



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Consejería de Justicia e Interior

D.L. SE-2043-2015

Diseño, maquetación e impresión: Lumen Gráfica, S.L.



# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL EN ANDALUCÍA .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. AGENTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL.....</b>	<b>14</b>
<b>3. LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN 2014 .....</b>	<b>17</b>
<b>3.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD .....</b>	<b>19</b>
3.1.1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS 2014.....	19
3.1.2. PERFIL DE LA POBLACIÓN QUE EJECUTÓ MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO .....	21
<b>3.2. MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD .....</b>	<b>23</b>
3.2.1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS 2014.....	23
3.2.2. PERFIL DE LA POBLACIÓN QUE EJECUTÓ MEDIDAS DE INTERNAMIENTO.....	25
<b>4. RECURSOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES .....</b>	<b>31</b>
<b>4.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD .....</b>	<b>34</b>
4.1.2. EQUIPOS DE MEDIO ABIERTO.....	38
4.1.3. GRUPOS EDUCATIVOS DE CONVIVENCIA .....	39
4.1.4. CENTROS DE DÍA .....	43
4.1.5. SERVICIO DE MEDIACIÓN.....	46
4.2.1. ATENCIÓN RESIDENCIAL .....	50
4.2.2. RECURSOS HUMANOS.....	50
4.2.3. RECURSOS MATERIALES.....	52

4.2.4. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	54
4.2.5. UNIDADES DE INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO .....	60
4.2.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD 2016.....	61

## **5. CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES..... 63**

CIMI "EL MOLINO .....	65
CIMI "PURCHENA" .....	68
CIMI "TIERRAS DE ORIA" .....	71
CIMI "BAHÍA DE CÁDIZ" .....	74
CIMI "BAHÍA FEMENINO" .....	77
CIMI "LA MARCHENILLA" .....	80
CIMI "SIERRA MORENA" .....	83
CIMI "MEDINA AZAHARA" .....	86
CIMI "SAN MIGUEL" .....	89
CIMI "ODIEL" .....	92
CIMI "LAS LAGUNILLAS" .....	95
CIMI "SAN FRANCISCO - LA BIZNAGA" .....	98
CIMI "CENTRO TERAPÉUTICO DE DROGODEPENDENCIAS" CARMONA .....	101
CIMI "EL LIMONAR" .....	104
CIMI "LA JARA" .....	107
CIMI "LOS ALCORES" .....	110

## **6. DIRECTORIO ..... 113**

**1.**

# **INTRODUCCIÓN**



# 1. INTRODUCCIÓN

Son varios los agentes implicados en la atención a los menores infractores que cumplen medidas judiciales contempladas en el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. La Administración Autonómica Andaluza, a través de la Consejería de Justicia e Interior y con la participación de las consejerías con competencias en salud, educación y empleo, cuenta con la colaboración de entidades privadas especializadas en materia de justicia juvenil, con el objetivo de conseguir el mejor aprovechamiento de los recursos para la reinserción de los menores.

En la actualidad, la Consejería de Justicia e Interior cuenta con 48 centros y servicios para la ejecución de las medidas no privativas de libertad y 15 centros de internamiento, con presencia en las ocho provincias andaluzas, gestionados bien directamente por entidades públicas o a través de contratos con entidades privadas

Para la ejecución de las medidas no privativas de libertad, están en funcionamiento 8 Servicios Integrales para la ejecución de medidas en medio abierto, 3 Equipos de Medio Abierto, 10 Centros de Día, 19 Grupos Educativos de Convivencia y 8 Servicios de Mediación, Conciliación y Reparación Intrajudicial y Extrajudicial.

Para la ejecución de las medidas privativas de libertad, en régimen cerrado, semiabierto, abierto, permanencia de fines de semana, así como medidas de internamiento terapéutico se cuenta con 15 centros de internamiento.

Esta diversidad de entidades públicas y privadas, así como la variedad de recursos disponibles para la intervención con menores infractores, aconseja recoger en un único documento las características y dotación de los diversos recursos, con el objeto de facilitar el trabajo a todas las instancias que integran el sistema de justicia juvenil andaluz.

Además, la publicación de esta guía en internet permite su difusión entre la población en general, mejorando la visibilidad de la justicia juvenil desde un punto de vista objetivo al tiempo que es una herramienta para el conocimiento de todos aquellos profesionales interesados en el ámbito de la justicia juvenil y en el buen funcionamiento del sistema.



**2.**

**EL SISTEMA DE JUSTICIA  
JUVENIL EN ANDALUCÍA**





# 2.

## EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL EN ANDALUCÍA

### 2.1. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

La **Ley Orgánica 5/2000**, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en adelante LORPM, otorga en su artículo 45 la titularidad y la responsabilidad en la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Asimismo, en nuestro derecho autonómico, el **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, en su artículo 61.3, recoge como competencia exclusiva la materia de menores infractores y la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, establece en su artículo 43.1 que corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la ejecución de las medidas adoptadas por los juzgados competentes con relación a los menores a quienes se impute la comisión de un hecho tipificado como delito o falta por las leyes penales.

En el artículo 7 de la citada LORPM, se definen las distintas medidas susceptibles de ser impuestas a los menores y las reglas generales de determinación de las mismas, tanto las medidas de medio abierto como las privativas de libertad. Los criterios para la adopción de estas medidas, no pueden ser represivos sino preventivos-especiales, estando orientadas hacia la efectiva reinserción y el superior interés del menor.

En el artículo 54 la mencionada ley orgánica, establece que “las medidas privativas de libertad, la detención y las medidas cautelares de internamiento que se impongan de conformidad con esta Ley se ejecutarán en centros específicos para menores infractores, diferentes de los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de las condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal”.

El Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la LORPM, marca como objetivo prioritario de las medidas de internamiento “disponer de un ambiente que provea de las condiciones educativas adecuadas para que el menor pueda reorientar aquellas disposiciones o deficiencias que han caracterizado su comportamiento antisocial, cuando para ello sea necesario, al menos de manera temporal, asegurar la estancia del infractor en un régimen físicamente restrictivo de su libertad”.

El citado reglamento desarrolla, entre otros aspectos, la ejecución de las medidas cautelares y definitivas adoptadas de conformidad con la ley orgánica y el régimen disciplinario de los centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad.

En nuestro ámbito autonómico, **el Decreto 98/2015**, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores, en su artículo 2.1, define los centros como *“establecimientos especializados para la ejecución de medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la LORPM. Son centros de internamiento diferentes a los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal”. Y en el artículo 2.2. establece su finalidad: “dar cumplimiento a las medidas judiciales privativas de libertad desde una doble perspectiva, sancionadora y educativa, configurando un marco de atención integral y una intervención educativa altamente estructurada y orientada hacia el desarrollo personal y social, de conformidad con los principios de igualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de facilitar la evolución del menor infractor para incorporarse a la vida en libertad”.*

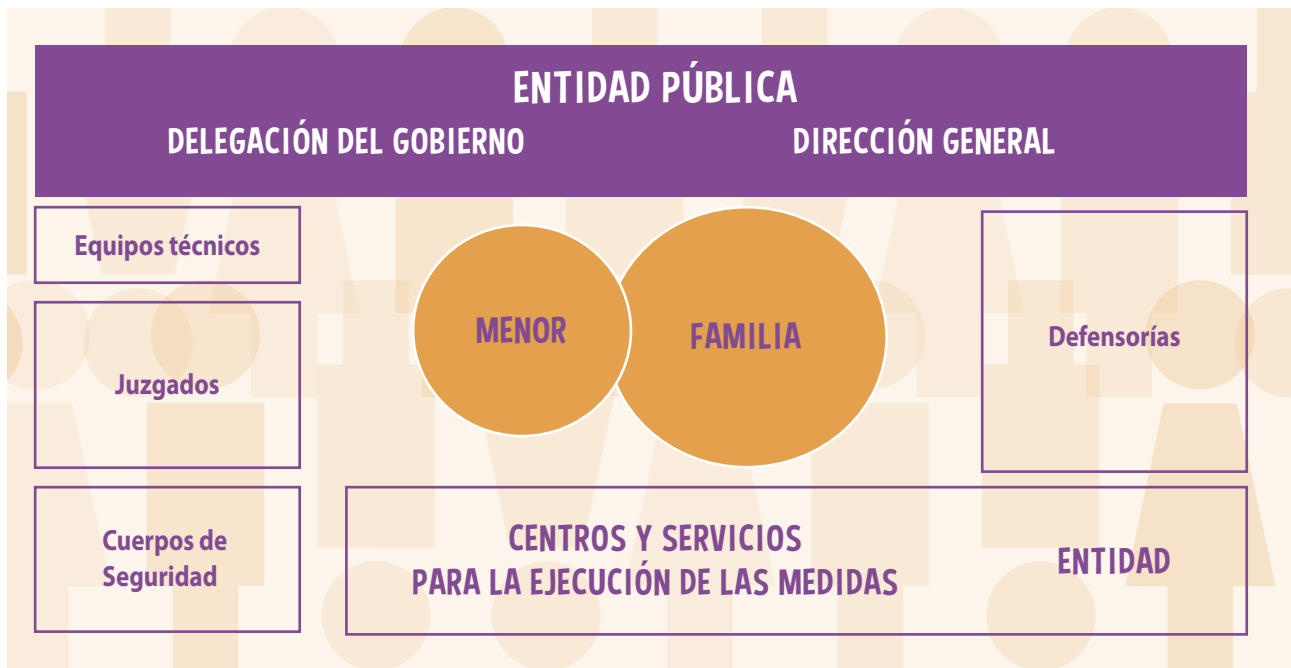
*Para dar cumplimiento a este mandato legal, Andalucía cuenta con una red de centros de internamiento de menores infractores, formada tanto por centros de gestión propia como gestionados a través de entidades privadas, que le permite satisfacer la demanda de plazas para la ejecución de las medidas privativas de libertad y cumplir con su doble función sancionadora y educativa.*

*Durante el último semestre de 2015, se han licitado los contratos administrativos correspondientes a los 14 centros de internamiento de gestión indirecta y 30 centros y servicios de medio abierto. La duración de los contratos será de 48 mensualidades, comprendiendo desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, transcurridos los cuales se podrá prorrogar hasta 24 meses, exceptuando los contratos del servicio de mediación que durarán 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años.*

En el supuesto de las medidas no privativas de libertad, se ha realizado una importante reestructuración a los recursos existentes, con la finalidad de lograr un trabajo integral con los menores sujetos a estas medidas, con la creación en 2013 del Servicio Integral para la ejecución de medidas en medio abierto y el establecimiento de un nuevo modelo de centro de día en 2015, lo que permite dar mayor coherencia y efectividad en el cumplimiento de las resoluciones judiciales, sin olvidar el alcance de las medidas de convivencia en grupos educativos y las actuaciones de mediación extrajudicial e intrajudicial, regulada en los artículos 19, en el caso de la mediación extrajudicial y 51, la mediación intrajudicial, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero.

## 2.2. AGENTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores traza las líneas básicas del sistema de justicia juvenil, atribuyendo competencias a los diversos agentes implicados en la ejecución de las medidas penales impuestas a los menores de edad.



### Los juzgados de menores de Andalucía

Los jueces de menores, con categoría de magistrados, son los competentes para conocer de los hechos cometidos por las personas mayores de 14 años y menores de 18, cuando hayan sido tipificados como delitos o faltas en el Código Penal y leyes penales especiales, resolver el procedimiento, así como para hacer ejecutar las sentencias. También conocen de las responsabilidades civiles derivadas de los hechos.

En Andalucía contamos con 16 juzgados de menores.

### El Ministerio Fiscal

Corresponde al Ministerio Fiscal la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes, así como la vigilancia de las actuaciones que deban efectuarse en su interés y la observancia de las garantías del procedimiento, para lo cual dirigirá personalmente la investigación de los hechos y ordenará que la policía judicial practique las actuaciones necesarias para la comprobación de aquellos y de la participación del menor en los mismos, impulsando el procedimiento.

Andalucía dispone de 8 fiscalías de menores.

## La entidad pública

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se encarga de planificar, coordinar, gestionar y supervisar los recursos ubicados en la Comunidad Autónoma, para la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores. Igualmente tiene encomendado el diseño de los proyectos y programas socioeducativos que se llevan a cabo en estos recursos.

Tiene delegadas las competencias para la tramitación de los expedientes de menores y el seguimiento de recursos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Además la entidad pública ejerce su función en sede judicial para la asignación de las plazas, según las garantías establecidas en la Ley, y de ella dependen los equipos técnicos que se ocupan del asesoramiento a fiscales y jueces sobre la situación psicosocial de los menores infractores.

## Equipos técnicos

Los equipos técnicos están formados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales cuya función es asistir técnicamente en las materias propias de sus disciplinas profesionales a los jueces de menores y al Ministerio Fiscal. Dependen orgánicamente de la Comunidad Autónoma y están adscritos a los juzgados y fiscalías de menores.

## Cuerpos y fuerzas de seguridad

Sin perjuicio de los grupos especializados de menores con los que cuentan los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las actuaciones policiales de vigilancia, custodia y traslado de menores cuando se determinan reglamentariamente corresponden a la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Junta de Andalucía

## Centros y servicios de justicia juvenil

La ley orgánica da la posibilidad de establecer contratos con entidades privadas para la gestión de recursos cuando no se disponga de recursos públicos suficientes, por ello se sitúa la gestión de los centros y servicios de justicia juvenil a través de las entidades públicas o privadas intervinientes.

## Defensor del pueblo

El Defensor del Pueblo y El Defensor del Pueblo Andaluz, este último en calidad de Defensor del Menor, ejercen funciones de defensa y promoción de los derechos y libertades de los menores de edad.

Ambas instituciones además de dar trámite a las peticiones y quejas que reciben de los menores que se encuentran cumpliendo medidas judiciales, de forma periódica visitan los centros y servicios de justicia juvenil.

Durante 2014 el Defensor del Pueblo Andaluz presentó al Parlamento de Andalucía un Informe Especial sobre la Atención a Menores Infractores en Andalucía.

**3.**

**LA EJECUCIÓN  
DE MEDIDAS EN 2014**



# 3.

## LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN 2014

### 3.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

#### 3.1.1. Estadísticas básicas 2014

JUSTICIA JUVENIL. MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO. INDICADORES BÁSICOS	número	% total
<b>Población atendida</b>		
Menores ejecutando medida de medio abierto a 01/01/2014	2485	---
Menores que inician medida de medio abierto durante el año 2014	3833	---
Total menores que ejecutan medida de medio abierto en 2014	6318	---
<b>Características de la población<sup>1</sup></b>		
<b>Edad</b>		
14-15 años	979	15,00%
16-17 años	2889	46,00%
+18 años	2450	39,00%
<b>Nacionalidad</b>		
Españoles	5530	88,00%
Extranjeros	788	12,00%
<b>Sexo</b>		
Hombres	5164	82,00%
Mujeres	1154	18,00%

## JUSTICIA JUVENIL. MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO. INDICADORES BÁSICOS

número

% total

## Características de las medidas iniciadas en 2014

**Tipo de medida**

Centro de Día	68	1,50%
Convivencia en Grupo Educativo	182	4,02%
Fines de Semana en domicilio	173	3,82%
Libertad Vigilada	2090	46,21%
Prestaciones en Beneficio de la Comunidad	794	17,55%
Prohibición de Comunicación y Acercamiento a Víctima	100	2,21%
Tareas Socioeducativas	559	12,36%
Tratamiento Ambulatorio de Salud Mental	216	7,54%
Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias	341	4,78%

**Delitos/faltas más frecuentes**

Robo	3403	39,10%
Malos tratos	1337	15,40%
Contra la libertad (amenazas/coacciones)	515	5,90%
Lesiones	1581	18,20%
Contra el orden público	288	3,30%
Contra la seguridad colectiva (tráfico, salud pública)	715	8,20%

**Distribución territorial por provincias<sup>2</sup>**

Almería	275	6,08%
Cádiz	969	21,41%
Córdoba	480	10,61%
Granada	605	13,38%
Huelva	199	4,40%
Jaén	329	7,27%
Málaga	952	21,05%
Sevilla	714	15,79%

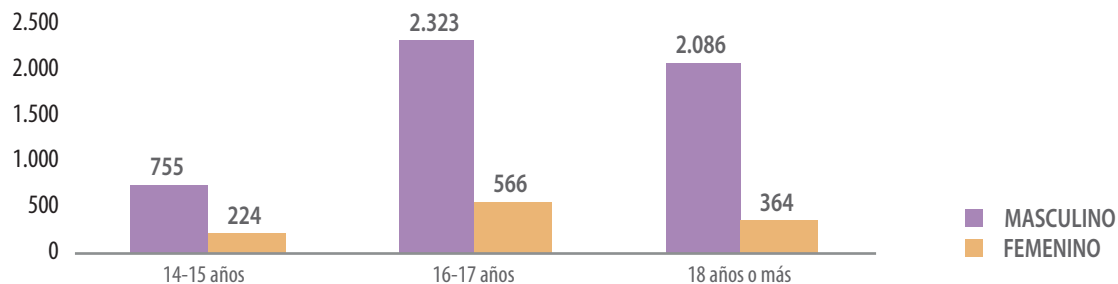
<sup>1</sup>población = menores que han estado ejecutando una medida de medio abierto durante 2014<sup>2</sup>provincia donde se ejecuta la medida



### 3.1.2. Perfil de la población que ejecutó medidas de medio abierto

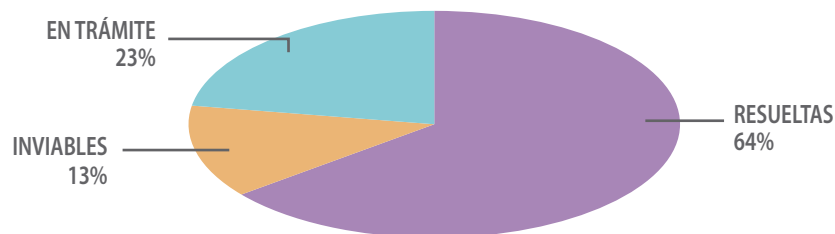
#### Edad de los menores

MEDIO ABIERTO 2014. Distribución por edades y sexo



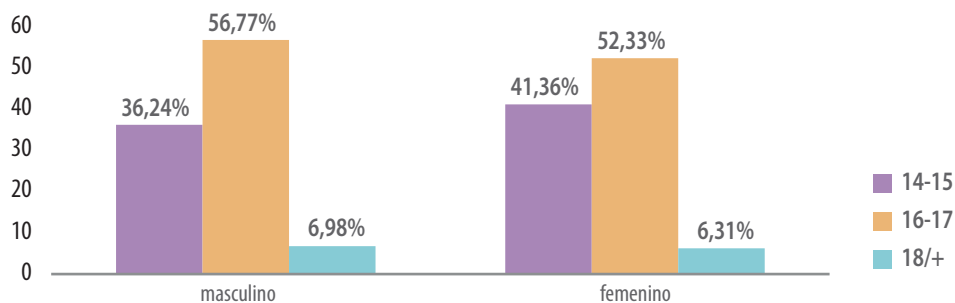
El tramo de edad de 16-17 años supone el más importante entre las medidas de medio abierto tanto entre la población masculina como femenina.

#### Mediaciones Andalucía 2014



El total de mediaciones realizadas en Andalucía durante 2014 ascendió a 2.034. Por sexo el número de mediaciones realizadas a varones significó un 70% frente al 30% de mujeres. Por otro lado, hay que destacar que del total de mediaciones realizadas un 64,36% se resolvieron satisfactoriamente, un 13,27% de las mismas fueron inviables y un 22,37% se encontraban en tramitación al finalizar el ejercicio 2014.

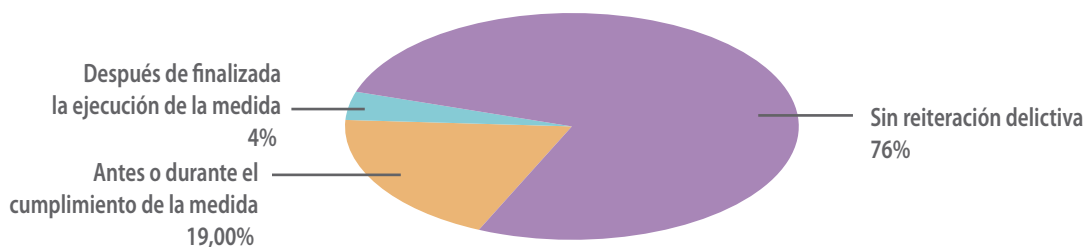
### Mediaciones Andalucía 2014. Por sexo y edad



Por tramos de edad, el comprendido entre los 16-17 años es el más significativo en ambos sexos.

### Reiteración delictiva en medidas no privativas de libertad

#### Reiteración delictiva en medidas no privativas de libertad



Para el 76% de los menores que ejecutaron medidas no privativas de libertad en el año 2014 carecían de expedientes previos de reforma. El 23% tenía más de un expediente, bien por delitos cometidos antes o durante la ejecución de esta medida o después de haber finalizado una medida anterior.

## 3.2. MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

### 3.2.1. Estadísticas básicas 2014

	número	% total
<b>Población atendida</b>		
Menores cumpliendo medida de internamiento a 01/01/2014	710	---
Menores que inician medida de internamiento durante 2014	914	---
Total de menores que cumplen medida de internamiento durante 2014	1624	---
<b>Características de la población<sup>1</sup></b>		
<b>Edad</b>		
14-15 años	311	19,15%
16-17 años	782	48,15%
+18 años	531	32,70%
<b>Nacionalidad</b>		
Españoles	1250	76,97%
Extranjeros	374	23,03%
<b>Sexo</b>		
Hombres	1436	88,42%
Mujeres	188	11,58%
<b>Características de las medidas iniciadas en 2014</b>		
<b>Tipo de internamiento</b>		
Internamiento abierto	50	4,90%
Internamiento semiabierto	607	59,51%
Internamiento cerrado	28	2,75%
Internamiento terapéutico en drogodependencias	184	18,04%
Internamiento terapéutico en salud mental	67	6,57%
Internamiento en fines de semana	84	8,24%

	número	% total
<b>Distribución territorial por provincias<sup>2</sup></b>		
Almería	105	10,29%
Cádiz	129	12,65%
Córdoba	103	10,10%
Granada	134	13,14%
Huelva	32	3,14%
Jaén	57	5,59%
Málaga	310	30,39%
Sevilla	146	14,31%
Otras provincias	4	0,39%
<b>Tipos de delitos más frecuentes</b>		
Contra el patrimonio	856	39,53%
Malos tratos	421	19,45%
Contra la Administración de Justicia	310	14,32%
Lesiones	178	8,22%
Contra la libertad	91	4,20%
Contra la libertad sexual	64	2,96%

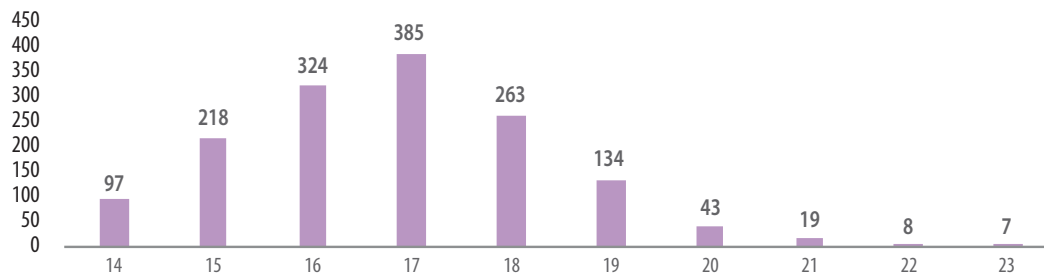
1 población = total de menores que cumplen medida de internamiento durante 2014

2 provincia donde se encuentra el juzgado que ejecuta la medida

### 3.2.2. Perfil de la población que ejecutó medidas de internamiento

#### Edad de los menores

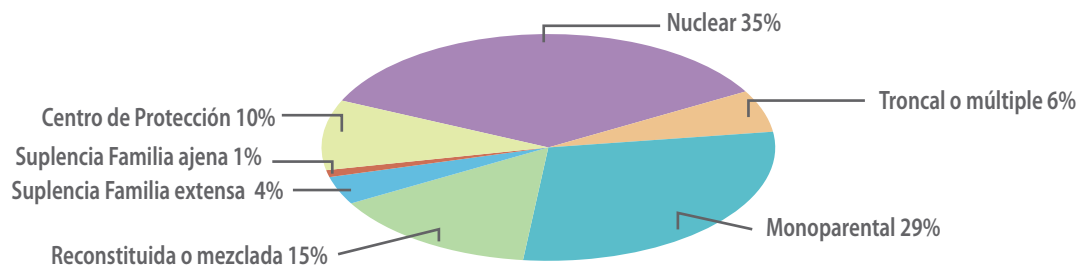
Internamiento 2014. Distribución por edades



La edad media de los menores que ejecutaron medidas de internamiento en 2014 se sitúa en los 16 años y 10 meses, con una diferencia próxima al medio año entre la población masculina, cuya media son 16 años y 11 meses y la femenina en los 16 años y 6 meses.

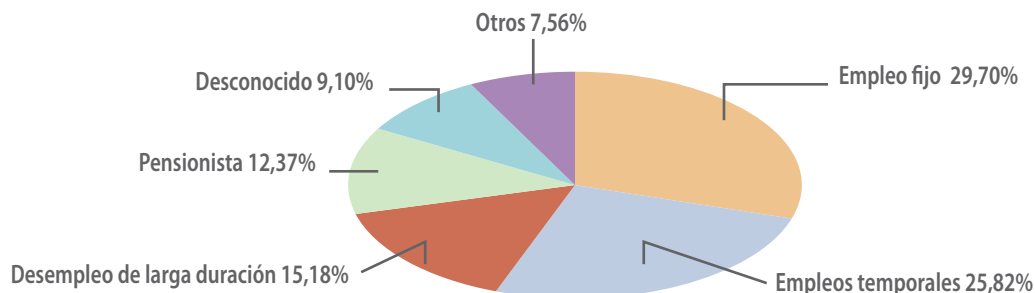
#### Perfil de las familias

Composición familiar



Un tercio de los menores convive con su familia nuclear, algo menos de otro tercio pertenece a familias monoparentales. Un 15% convive en una familia reconstituida y el 10% son menores residentes en centros de protección.

### Situación laboral de las familias

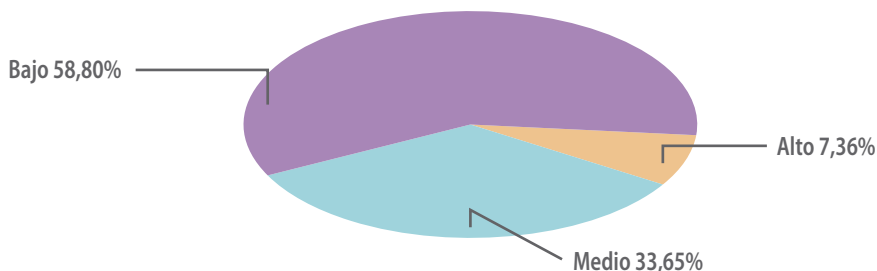


El 42% de los hogares tiene ingresos estables, ya sean ingresos debidos a que al menos uno de los miembros de la unidad familiar tiene un empleo fijo o por ser un pensionista el principal aporte económico del hogar.

Los ingresos de una cuarta parte de las familias proceden de un empleo de carácter temporal, sin disponer de ingresos fijos estables.

En el 15% de las familias, todos los miembros en edad laboral activa se encuentran en situación de desempleo de larga duración.

### Nivel socioeconómico

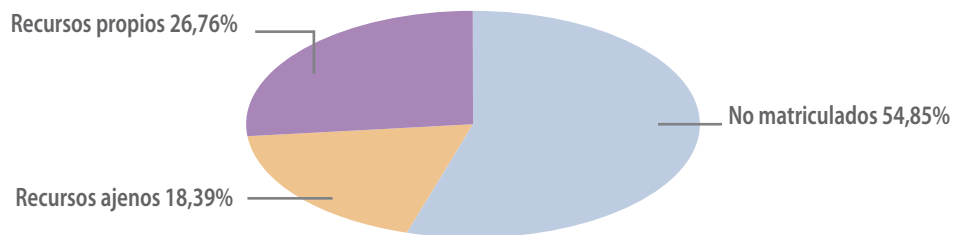


Más de la mitad de las familias (58,80%) tienen un nivel socioeconómico bajo, es decir, típicamente están formadas por personas sin estudios o estudios primarios, ocupaciones no cualificadas, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas del hogar de forma continuada y dependientes de ayudas o subsidios.

## Formación

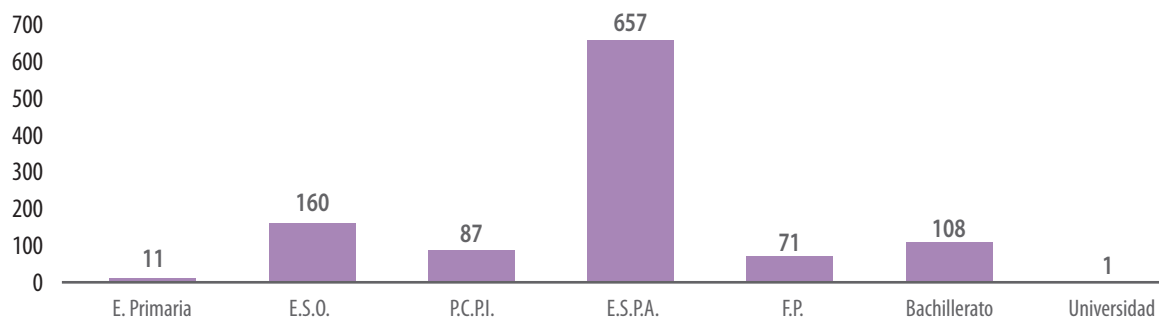
El 73,24% de los menores que ejecutaron medidas de internamiento en 2014 estuvieron matriculados en alguna modalidad de la enseñanza reglada.

### Matriculación en formación reglada. Menores matriculados sobre total de menores atendidos



Los centros facilitan la asistencia de los menores a los recursos formativos del entorno y, si esto no es posible, cuentan con recursos en el propio centro.

### Formación reglada



El 60% de los menores realizan estudios de Educación Secundaria Permanente de Adultos. El 14,61% está matriculado en la E.S.O. y el 9,86% en Bachillerato.

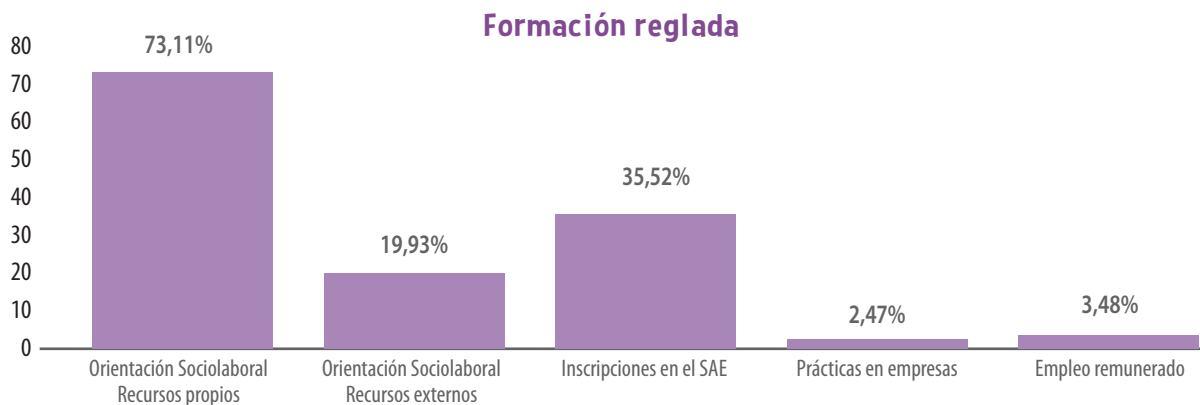
## Programas de inserción laboral

Los menores internados que han cumplido 16 años, acceden a programas de inserción laboral en los que de forma individualizada se trabaja con ellos para mejorar su empleabilidad.

La mayoría de ellos, 73,11%, reciben orientación sociolaboral por parte del propio equipo técnico del centro. Algunos centros cuentan con un orientador laboral dedicado a tiempo completo a esta tarea, que, trabajando en el modelo de itinerarios personalizados de inserción, construye junto con el menor un programa que incluye la orientación laboral, la formación y el acompañamiento en la búsqueda de empleo.

La inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo (35,52%), permite a los menores acceder a los recursos de las políticas activas de empleo gestionadas por ese organismo.

Un 20% de los menores reciben también orientación laboral en recursos externos, principalmente a través de la red de Andalucía Orienta.

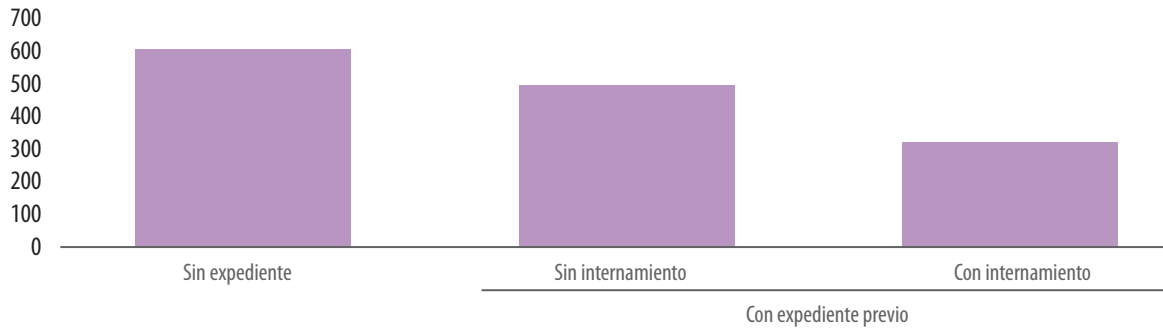


El 3,48% de los menores acceden a un trabajo remunerado durante la ejecución de su medida de internamiento, en la mayoría de las ocasiones a través de empresas de inserción social.



## Reiteración delictiva de los menores que ejecutaron medidas privativas de libertad

### Reiteración delictiva de los menores que ejecutaron medidas privativas de libertad. Expedientes previos



El 42% de los menores que ingresaron en un centro para la ejecución de una medida de internamiento en 2014, no tenían medidas anteriores. El 34% tenía alguna medida anterior de medio abierto y el 24% había ejecutado una medida de internamiento anteriormente.



**4.**

**RECURSOS DE EJECUCIÓN DE  
MEDIDAS JUDICIALES**



## 4.

# RECURSOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

## CATÁLOGO DE MEDIDAS JUDICIALES

### Medidas no privativas de libertad o de medio abierto

- **Tratamiento ambulatorio** de salud mental o drogodependencias.
- Asistencia a **centro de día**.
- **Libertad vigilada**.
- **Convivencia** con otra persona, familia o grupo educativo.
- Prestaciones en **beneficio de la comunidad**.
- Realización de **tareas socioeducativas**.
- Permanencia de **fin de semana en domicilio**.

**Mediación penal de menores.** Además de las medidas enumeradas, la legislación penal de menores contempla el recurso a la mediación extrajudicial e intrajudicial para determinados delitos o faltas, siempre por derivación del Ministerio Fiscal o juez de menores.

### Medidas privativas de libertad

- Internamiento en **régimen cerrado**.
- Internamiento en **régimen semiabierto**.
- Internamiento en **régimen abierto**.
- **Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto.** Esta medida supone una “atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad.”
- Permanencia de **fin de semana en centro**.

## 4.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Actualmente los centros y servicios existentes en medio abierto ascienden a 48, según se muestra en los datos del siguiente cuadro:

Centros y Servicios	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Servicio Integral	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Equipos de Medio Abierto			1*				1*	1*	3
Grupo Educativo de Convivencia	2	2	2	2	3	2	4*	2	19
Centro de Día	1	2	1	1	1	1	2*	1	10
Equipos de Mediación	1	1	1	1	1	1	1	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>48</b>

\* Centros y servicios públicos: 3 Equipos de Medio Abierto (Córdoba, Málaga y Sevilla), 2 Grupos Educativos de Convivencia en Málaga y 1 Centro de Día en Málaga.

El número de profesionales que componen la red de atención a los menores infractores en medio abierto es de 422, según se detalla en el siguiente cuadro:

Profesionales en Centros y Servicios de Medio Abierto									
Centros y Servicios	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Servicio Integral	14	28	10	22	13	12	29	29	157
Equipos de Medio Abierto			4				6	4	14
Grupo Educativo de Convivencia	18	18	18	18	27	18	46	18	181
Centro de Día	4	12	4	4	4	4	10	4	46
Equipos de Mediación	3	3	2	3	2	3	4	4	24
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>61</b>	<b>38</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>37</b>	<b>95</b>	<b>59</b>	<b>422</b>

#### 4.1.1 SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE MEDIO ABIERTO

Los Servicios Integrales tienen por objeto el cumplimiento de la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad reguladas por lo dispuesto en la LORPM. En la ejecución de las medidas no privativas de libertad los Servicios Integrales ponen especial atención en los siguientes criterios, excluyendo actuaciones parceladas:

- Inmediatez de los profesionales en la ejecución de la medida.
- Continuidad en la intervención de un mismo profesional hasta el cumplimiento de la medida.
- Fluidez en la coordinación y comunicación entre los profesionales.
- Especialización de la persona responsable de cada intervención.
- Agilidad y celeridad en la ejecución de la medida.
- Intervención individualizada dentro de unos criterios de homogeneidad de actuación.

Los Servicios Integrales desarrollarán todas las tareas inherentes a la ejecución de las medidas que se desarrollan en el medio socio-familiar del menor, bien directamente o mediante protocolos de coordinación y seguimiento con recursos externos al citado servicio, cuando así sea necesario. Dichas medidas son las siguientes:

- Tratamiento ambulatorio.
- Permanencia de fin de semana.
- Libertad vigilada.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad.
- Realización de tareas socio-educativas.

Estos Servicios Integrales que estarán formados por un conjunto de profesionales de carácter interdisciplinario, evaluarán desde una perspectiva integral y global (personal, familiar, sanitaria, social y laboral) las áreas de intervención prioritarias a las que irá dirigida la intervención para realizar una propuesta de Programa Individualizado de Ejecución de la Medida ajustado a las características de cada menor.

Tras la valoración, el SIMA derivará o incluirá al menor en aquellos recursos que considere necesarios: sanitarios, educativos, formativos, laborales o de ocio, para facilitar su proceso de socialización e integración en el marco comunitario y su desvinculación de las conductas delictivas. Todo ello con objeto de afianzar al menor en los circuitos sociales normalizados y prevenir la reincidencia. Se impone por lo tanto un conocimiento por el Servicio Integral de los recursos disponibles para la realización de las tareas que den cumplimiento a cada medida judicial, así como unos procedimientos de coordinación que permitan durante la ejecución de la misma la elección de las alternativas más oportunas en cada caso.

La ejecución de la medida conllevará en su inicio la asignación al menor infractor del profesional del Servicio Integral que se encargará durante la misma y como referente único de potenciar sus recursos personales y las capacidades para desenvolverse en la sociedad y la asunción por el mismo de la responsabilidad penal atendiendo a la falta o al delito cometido.

Paralelamente es imprescindible el asesoramiento, apoyo e intervención con la familia, potenciando su implicación en todo el proceso. Para ello se deberá conocer en profundidad la dinámica familiar, el sistema normativo y de reforzamientos así como el estilo comunicativo familiar. El objetivo será promover los cambios que permitan mejorar las relaciones intrafamiliares, las pautas educativas y la comunicación de la familia con el menor, dotando a los padres de herramientas para afrontar las situaciones conflictivas.

El Servicio Integral realizará la derivación a los servicios sanitarios o sociales comunitarios al finalizar la medida en los casos que se valore la necesidad de una intervención terapéutica, social o familiar que implique un seguimiento del menor; con objeto de garantizar la continuidad de las actuaciones iniciadas durante la ejecución de la medida.

En el mismo sentido, en los casos concretos en los que el menor previamente haya cumplido una medida de internamiento o en los casos de sustitución de la medida de medio abierto por una de internamiento, el servicio se coordinará con el equipo técnico de los centros de internamiento para favorecer la continuidad en el trabajo con el menor, siendo de aplicación este criterio para los supuestos en los que el menor esté cumpliendo otra medida de medio abierto o en los supuestos de menores del Sistema de Protección.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con ocho servicios integrales, gestionados por entidades sin ánimo de lucro, uno en cada una de las provincias.

### Almería

<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Dirección</b>	C/ Dr. Aráez Pacheco, 2 oficina 12
<b>CP</b>	4002
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950271933

### Cádiz

<b>Entidad</b>	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
<b>Dirección</b>	Bda. Sagrado Corazón. El Junquillo. Zona I
<b>CP</b>	11500
<b>Localidad</b>	El Puerto de Santa María
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	956690274

### Córdoba

<b>Entidad</b>	Fundación Proyecto Don Bosco
<b>Dirección</b>	C/ San Francisco de Sales, 1
<b>CP</b>	14010
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957492942

### Granada

<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Dirección</b>	C/ Gran Vía, 36
<b>CP</b>	18010
<b>Localidad</b>	Granada
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	958270986



### Huelva

<b>Entidad</b>	Asoc. Hacán-Doctor
<b>Dirección</b>	C/ Fuenteheridos, 29 local
<b>CP</b>	21003
<b>Localidad</b>	Huelva
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959284338/39

### Málaga

<b>Entidad</b>	Asoc. ALME "Alternativas al Menor"
<b>Dirección</b>	C/ Armengual de la Mota, 33 Entreplanta
<b>CP</b>	29007
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	952220415/952221083

### Jaén

<b>Entidad</b>	Asoc. Intervención en Medio Abierto de Jaén (IMAJA)
<b>Dirección</b>	C/ Eduardo García Maroto, 2 Entreplanta Edif. Arcamar
<b>CP</b>	23007
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	953243405

### Sevilla

<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Dirección</b>	Avda. Emilio Lemos, 2 Módulo 709.1 Edif. Torre Este
<b>CP</b>	41007
<b>Localidad</b>	Sevilla
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	954251521

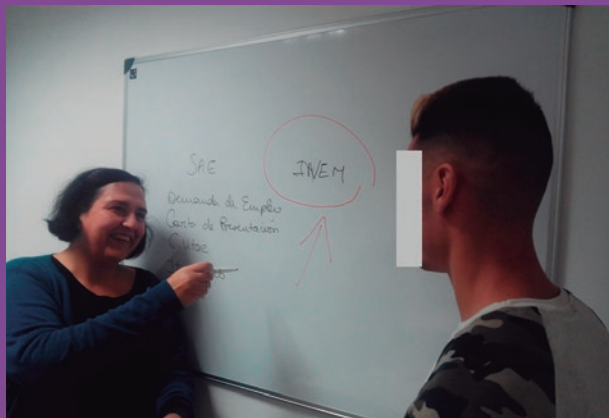


### 4.1.2. EQUIPOS DE MEDIO ABIERTO

Actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía existen tres Equipos de Medio Abierto públicos, gestionados por personal de la propia administración, en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.

Estos Equipos de Medio Abierto tienen por objeto dirigir la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad, dictadas por los juzgados de menores y que se desarrollan en medio abierto, dentro del ámbito de las tres provincias mencionadas.

Realizarán todas aquellas tareas inherentes a la ejecución de las medidas de libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, realización de tareas socio-educativas y permanencia de fin de semana en domicilio.



### Córdoba

<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Córdoba
<b>Dirección</b>	C/ Tomás de Aquino s/n. 6ª Plta. (entrada por C/ La Unión Mercantil)
<b>Código postal</b>	14071
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 001 462

### Málaga

<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Málaga
<b>Dirección</b>	Avda. Moliere, 29-31. Local 2
<b>Código postal</b>	29004
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 294 123

### Sevilla

<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Sevilla
<b>Dirección</b>	Plaza de la Contratación, nº 3
<b>Código postal</b>	41071
<b>Localidad</b>	Sevilla
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	955 043 571

#### 4.1.3. GRUPOS EDUCATIVOS DE CONVIVENCIA

La actuación de este recurso se orienta a dar cumplimiento de la medida judicial “convivencia con otra persona, familia o grupo educativo”.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con dieciocho centros, con una capacidad máxima, cada uno de ellos, de 8 plazas. Están gestionados por entidades sin ánimo de lucro salvo tres gestionados por la propia Administración.



La ejecución de la medida judicial de convivencia con grupo educativo conlleva el desarrollo de un programa de actuaciones en medio abierto, determinando la colaboración y coordinación con los recursos del entorno social del menor.

El menor sometido a la medida de “convivencia con grupo educativo” debe convivir, durante el tiempo establecido por el Juzgado de Menores, con un grupo educativo, en un contexto socializador, para el aprendizaje de normas y pautas de convivencia, con el fin de favorecer su proceso de socialización, autonomía personal, responsabilidad y compromiso social dirigido al retorno a su núcleo familiar y social.

Para ello, se llevarán a cabo actividades que fomenten sus habilidades sociales y de comunicación, así como técnicas de resolución de conflictos. Se desarrollarán también las acciones necesarias para conseguir que el menor aprenda a convivir en la sociedad y en el grupo familiar de origen. Asimismo el asesoramiento y apoyo a la familia formarán parte de las actuaciones que se realicen en la ejecución de la medida, siendo prioritario en la intervención la coordinación con los recursos normalizados del medio ya que la mayor parte de la actividad académica, formativa, terapéutica, de orientación laboral y de ocio se llevará a cabo en recursos externos al grupo educativo de convivencia.

En el caso de que el menor paralelamente este cumpliendo otra medida de medio abierto o haya cumplido una medida de internamiento, las actuaciones realizadas serán objeto de coordinación por los profesionales intervinientes del Servicio Integral de su provincia o del Centro de Internamiento, siendo de aplicación este criterio para los supuestos de menores del Sistema de Protección .



## Almería

<b>Denominación</b>	GEC "El Carmen" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950 439 125

## Cádiz

<b>Denominación</b>	GEC "Etrusca" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
<b>Localidad</b>	El Puerto de Santa María
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	956 864 741/ 956 859 484

## Córdoba

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 321 921

## Granada

<b>Denominación</b>	GEC de Granada (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social – IMERIS
<b>Localidad</b>	Cenes de la Vega
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	

## Huelva

<b>Denominación</b>	GEC de Huelva (masc.)
<b>Entidad</b>	En proceso de adjudicación
<b>Localidad</b>	
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	

## Almería

<b>Denominación</b>	GEC (masc.)
<b>Entidad</b>	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social – IMERIS
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	

## Cádiz

<b>Denominación</b>	GEC "Las Aletas" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
<b>Localidad</b>	El Puerto de Santa María
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	627 51 38 10

## Córdoba

<b>Denominación</b>	GEC de Córdoba (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	

## Granada

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Granada
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	

## Huelva

<b>Denominación</b>	GEC de Huelva (masc.)
<b>Entidad</b>	En proceso de adjudicación
<b>Localidad</b>	
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	

### Huelva

<b>Denominación</b>	GEC "La Dehesa" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. de Estudios sociales por la Igualdad de la Mujer AESIM
<b>Localidad</b>	Aljaraque
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959 509 237

### Jaén

<b>Denominación</b>	GEC de Jaén (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social - IMERIS
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	

### Málaga

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asociación Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Rincón de la Victoria
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 936 853

### Málaga

<b>Denominación</b>	GEC "Fuensanguínea" (masc.)
<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Málaga
<b>Localidad</b>	Alhaurín de la Torre
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 293 578 - 79

### Sevilla

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Alcalá de Guadaíra
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	955 687 069

### Jaén

<b>Denominación</b>	GEC "Miguel Magone" (masc.)
<b>Entidad</b>	Fundación Proyecto Don Bosco
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	953 260 242

### Málaga

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asociación Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Rincón de la Victoria
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	954 402 967

### Málaga

<b>Denominación</b>	GEC "Cortijo del Sol" (masc.)
<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Málaga
<b>Localidad</b>	Alhaurín de la Torre
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 293 706

### Sevilla

<b>Denominación</b>	GEC de Sevilla (masc.)
<b>Entidad</b>	En proceso de adjudicación
<b>Localidad</b>	
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	

#### 4.1.4. CENTROS DE DÍA

El Centro de Día se define como el espacio físico para la ejecución de la medida “asistencia a un centro día”, así como el lugar donde los menores derivados por otros centros y servicios de medio abierto desarrollan actividades que complementen la ejecución de sus medidas. Igualmente, en los centros de día se pueden desarrollar los procesos de mediación, conciliación y reparación a la víctima.

Los menores residen en su domicilio habitual y acuden al Centro de Día, que está plenamente integrado en la comunidad, con objeto de afianzar su inclusión en circuitos sociales normalizados y prevenir la reincidencia.

Preferentemente, la mayor parte del proyecto de cada menor, se desarrolla en este espacio que cuenta con un horario amplio, continuado y flexible. No obstante, la intervención puede complementarse con la asistencia a otros lugares, siempre que formen parte de un proyecto integrado y global, quedando garantizada la coordinación con otros servicios comunitarios y, en todo caso, con el Servicio Integral de su provincia.

Las actividades y talleres desarrollados en el Centro de Día tienen carácter formativo y se articulan, entre otras, en torno a las siguientes áreas de intervención:

- Actividades educativas compensatorias y formativas en el ámbito académico.
- Formación profesional para el empleo e inserción laboral.
- Estructuración del ocio y tiempo libre.

Una de las más eficaces herramientas para la consecución del objetivo propuesto es la incidencia y la mejora en la empleabilidad del menor y su dotación en capacidades formativo-laborales, de búsqueda efectiva y de preparación para el empleo.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con diez Centros de Día, gestionados por entidades sin ánimo de lucro, salvo uno en Málaga que es gestionado por la propia Administración.





## Almería

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	ARQUISOCIAL: Técnica de Bienestar
<b>Dirección</b>	Jesús Durbán, 2-3º1
<b>Código postal</b>	04004
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950 272 356

## Cádiz

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	Asoc. Para la Intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
<b>Dirección</b>	C/ Granado nº 10, Edif. Centro
<b>Código postal</b>	11500
<b>Localidad</b>	El Puerto de Santa María
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	956 050036

## Cádiz

<b>Denominación</b>	Centro de Día "Federico García Lorca"
<b>Entidad</b>	AFANAS – El Puerto y Bahía
<b>Dirección</b>	Bda. Sagrado Corazón. El Junquillo, Zona I
<b>Código postal</b>	11300
<b>Localidad</b>	La Línea de la Concepción
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	956 690 274

## Córdoba

<b>Denominación</b>	Centro de Día "El Aguilarejo"
<b>Entidad</b>	Asoc. Para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM)
<b>Dirección</b>	Ctra. de Palma del Río, Km 8
<b>Código postal</b>	14005
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 329 881 / 957 203 851



### Granada

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	Asoc. Para la Intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
<b>Dirección</b>	C/ Poeta Vicente Alexandre, loc. 3
<b>Código postal</b>	18015
<b>Localidad</b>	Granada
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	958 272 721 / 958 203 071

### Jaén

<b>Denominación</b>	Centro de Día "Don Bosco"
<b>Entidad</b>	Fundación Proyecto Don Bosco
<b>Dirección</b>	C/ Sta. M <sup>a</sup> del Valle, s/n Locales Comerciales "El Paso"
<b>Código postal</b>	23009
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	953 229 884

### Málaga

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Málaga
<b>Dirección</b>	Avda. de Moliere nº 29, local 1.1. Edif. La Almudena
<b>Código postal</b>	29014
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 294 120

### Huelva

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	ARQUISOCIAL: Técnica de Bienestar
<b>Dirección</b>	C/ Cala, 8
<b>Código postal</b>	21002
<b>Localidad</b>	Huelva
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959 244052

### Málaga

<b>Denominación</b>	Centro de Día "Al Medina"
<b>Entidad</b>	Asoc. ALME "Alternativas al Menor"
<b>Dirección</b>	Avda. de Moliere nº 29, local 1.1. Edif. La Almudena
<b>Código postal</b>	29014
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 090526

### Sevilla

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	Asoc. Socioeducativa Ámbar - 21
<b>Dirección</b>	C/ Rico Cejudo, 35 (esquina Avda. Cruz del Campo)
<b>Código postal</b>	41005
<b>Localidad</b>	Sevilla
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	955 621 755

#### 4.1.5. SERVICIO DE MEDIACIÓN

El Servicio de Mediación, tanto extrajudicial como intrajudicial, se configura como un servicio de apoyo en sus funciones a las Fiscalías y Juzgados de Menores, a fin de ofrecer un modelo alternativo de resolución de conflictos a los menores, siempre al amparo de la LORPM.

Podemos definir la mediación como un procedimiento estructurado en el que dos o más partes en un litigio intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo sobre la resolución de su litigio con la ayuda de un mediador.

La Mediación es una medida de intervención alternativa o complementaria en el proceso judicial y tiene su base en una actitud pacificadora entre las partes. Así pues, las partes en conflicto, a través del desarrollo de un proceso en el que se generan encuentros individuales y conjuntos, analizan el mismo, y buscan una solución que satisfaga a ambas partes, especialmente a la víctima.

La función del mediador no es resolver el conflicto sino conducir el proceso técnicamente para modelar la negociación.

El mediador es un elemento activo, pues no solamente informa y observa, sino que prepara a las partes para el encuentro, introduciendo elementos de reflexión que posibiliten, si es necesario, un cambio de actitud en cada una de ellas para que flexibilicen sus posiciones y puedan ver al otro de una forma más empática.

Durante el proceso, el mediador colabora en la definición y concreción de problemas, necesidades de las partes, intereses y posibles propuestas para la toma de acuerdos, llevando a cabo el seguimiento del cumplimiento de dichos acuerdos desde la imparcialidad.

En su mayoría, los casos de mediación son de carácter extrajudicial, es decir se hace uso de la mediación como una medida alternativa al proceso judicial. No obstante, además de las mediaciones extrajudiciales, el Servicio de Mediación puede intervenir con menores que, encontrándose cumpliendo alguna medida judicial en medio abierto, el equipo técnico del centro o servicio al que esté asignado considere conveniente iniciar un proceso de mediación de carácter intrajudicial y así lo autorice el Juzgado correspondiente.

La mediación puede consistir en una conciliación entre el menor y la víctima, en una reparación del daño causado, o bien en una conciliación acompañada de una reparación.

Se entiende por *conciliación* la satisfacción psicológica proporcionada por el menor infractor a la víctima, reconociendo el daño causado y disculpándose, aceptando ésta las disculpas y otorgando su perdón. Este encuentro entre el menor y la víctima implica una voluntariedad de las dos partes. Se entiende por *reparación* el compromiso asumido por el menor de reparar el daño causado, bien directamente en beneficio de la víctima, o bien mediante una actividad educativa simbólica que repercuta en el ámbito comunitario. Asimismo, implica la confrontación del menor con la propia conducta y sus consecuencias, y la responsabilización de sus propias acciones.

Existen actualmente ocho Servicios de Mediación, uno en cada una de las provincias andaluzas.



### Almería

<b>Entidad</b>	Asociación para el Desarrollo de la Infancia y Apoyo a la Familia AMANECER
<b>Dirección</b>	Calle Menendez Pidal nº 2, bajo
<b>Código postal</b>	04009
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950 304 312

### Cádiz

<b>Entidad</b>	Asociación Alternativa Abierta
<b>Dirección</b>	C/ Las Cortes, 9 - Entreplanta A.1
<b>Código postal</b>	11100
<b>Localidad</b>	San Fernando
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	956 891 112

### Córdoba

<b>Entidad</b>	Asociación. Andaluza para la Mediación y Pacificación de Conflictos
<b>Dirección</b>	C/ Músico Francisco de Salinas, 10
<b>Código postal</b>	14011
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 404 430

### Huelva

<b>Entidad</b>	Cruz Roja Española
<b>Dirección</b>	Paseo Buenos Aires, S/N, Edificio Cruz Roja Española
<b>Código postal</b>	21002
<b>Localidad</b>	Huelva
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959 261 211 / 959 222 222

### Málaga

<b>Entidad</b>	Asociación ALME "alternativas al menor" Senador Francisco Román. s/n.
<b>Dirección</b>	Centro Ciudadano El Carmen, oficina nº 10
<b>Código postal</b>	29009
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	952 611 364

### Granada

<b>Entidad</b>	Asociación. Para la intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
<b>Dirección</b>	Placeta de Marte nº 2 local
<b>Código postal</b>	18015
<b>Localidad</b>	Granada
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	958 272721

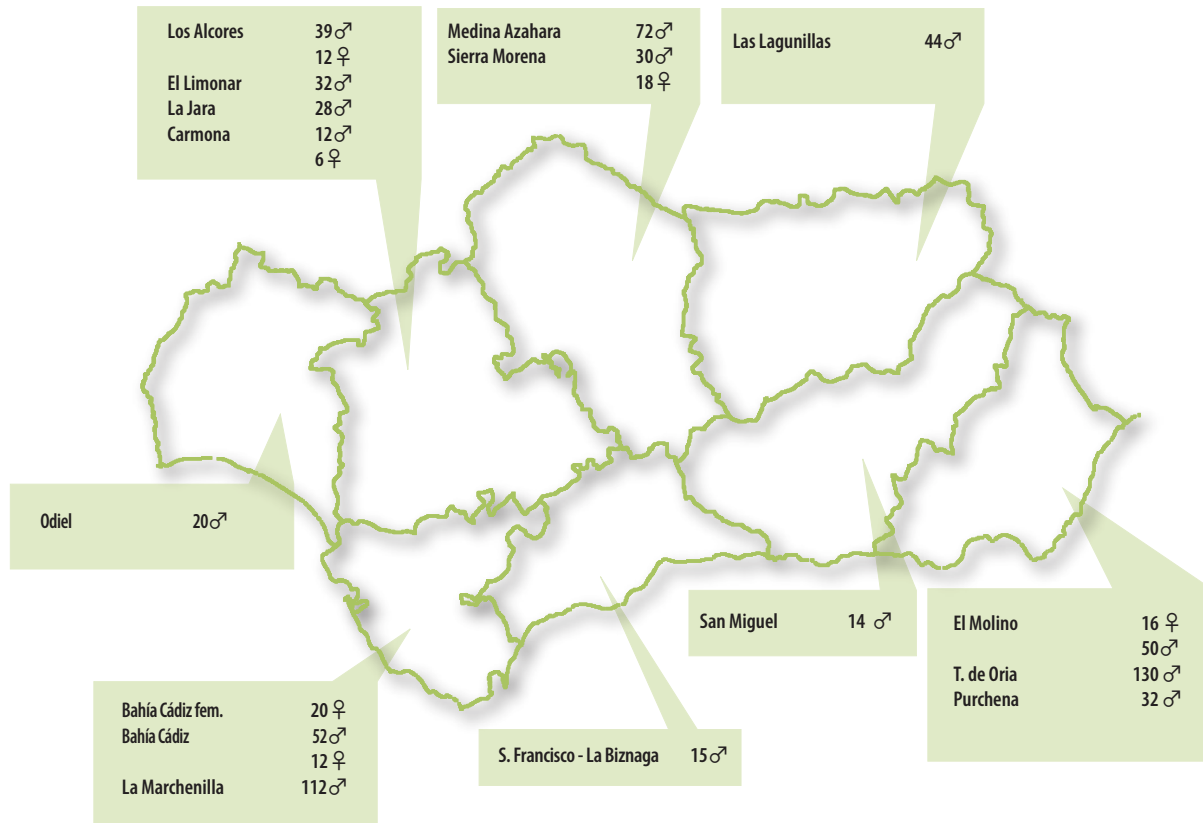
### Jaén

<b>Entidad</b>	Fundación Diagrama – Intervención psicosocial
<b>Dirección</b>	C/ Galicia nº 1 – 1º D
<b>Código postal</b>	23008
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	953 250 786

### Sevilla

<b>Entidad</b>	Asociación. Alternativa Abierta
<b>Dirección</b>	Avenida de Grecia nº 19, local 2,
<b>Código postal</b>	41012
<b>Localidad</b>	Sevilla
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	954 905 972

## 4.2 CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES



Las medidas privativas de libertad se ejecutan en los Centros de Internamiento de Menores Infractores. El Decreto 98/2015 define los centros como “establecimientos especializados para la ejecución de medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la LORPM. Son centros de internamiento diferentes a los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal”. Y en el artículo 2.2. establece su finalidad: “dar cumplimiento a las medidas judiciales privativas de libertad desde una doble perspectiva, sancionadora y educativa, configurando un marco de atención integral y una intervención educativa altamente estructurada y orientada hacia el desarrollo personal y social, de conformidad con los principios de igualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de facilitar la evolución del menor infractor para incorporarse a la vida en libertad”.

### 4.2.1. ATENCIÓN RESIDENCIAL

Los menores sujetos a medidas privativas de libertad residen en los centros de internamiento donde se ejecuta la medida. Para ello, los centros están dotados de todos los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la atención residencial de los menores.

Disponen de los medios necesarios para la adecuada **manutención** de los menores. Están obligados al cumplimiento de la legislación y normativa vigente en materia de seguridad alimentaria y nutrición, manipulación de alimentos, productos alimenticios y comedores colectivos.

Los menús, visados por un profesional sanitario especialista en nutrición, contemplan cinco comidas diarias, adaptadas a cada temporada. Además del general, se confeccionan menús especiales derivados de necesidades médicas y convicciones religiosas.

Como parte de las obligaciones contractuales, los centros deben encontrarse en todo momento en perfecto estado de higiene y limpieza. Los menores participan en las tareas de **limpieza** del centro, organización de sus habitaciones y de las zonas comunes, incluidas en el programa educativo y planificadas con el objeto de establecer hábitos adecuados de vida diaria.

Los centros facilitan el **vestuario** a los menores que lo necesitan. La ropa debe ser correcta, adaptada a las condiciones climatológicas y desprovista de cualquier elemento que pueda afectar a su dignidad o que denote, en sus salidas al exterior, su condición de internado. Los centros disponen de un servicio de lavandería que efectúa la recogida de la ropa personal de los residentes y la común del centro, su clasificación, limpieza, planchado y plegado según se precise en función de las necesidades de los menores y el centro.

La **atención sanitaria** se realiza preferentemente mediante los recursos de la red pública de Andalucía. No obstante, los menores cuentan con asistencia prestada directamente en el centro por profesionales sanitarios como médicos, DUES y en los centros con programas de internamiento terapéuticos, por psiquiatras y psicólogos clínicos.

Todos los CIMIS andaluces están inscritos en el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios.

### 4.2.2. RECURSOS HUMANOS

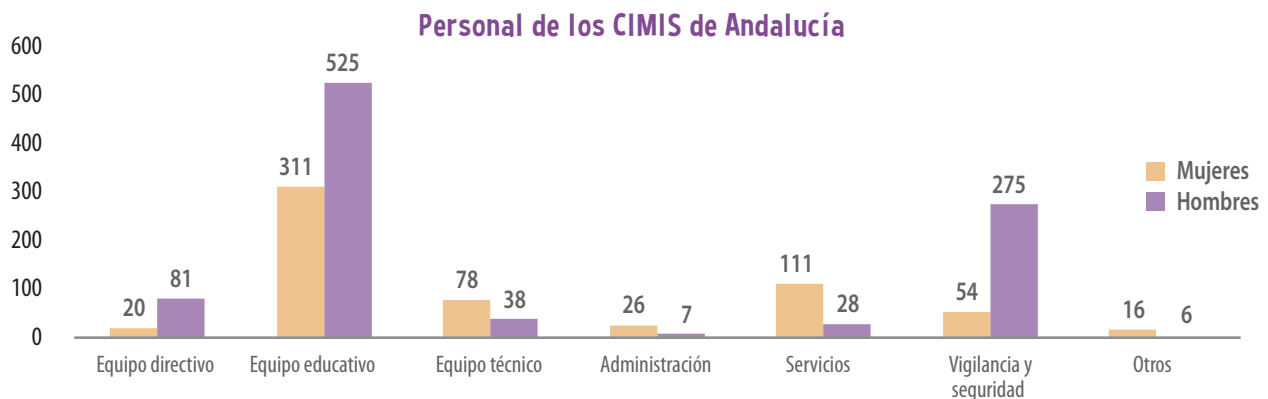
Para su correcto funcionamiento, los centros de internamiento de menores infractores, cuentan con la siguiente estructura organizativa de recursos humanos:

- a) Dirección. La dirección del centro de internamiento de menores infractores es el órgano ejecutivo unipersonal que ostenta la representación ordinaria del centro de internamiento de menores infractores y ejerce las funciones descritas en el Decreto 98/2015.

- b)** Subdirección. Es el órgano ejecutivo de apoyo a la dirección.
- c)** Equipo socioeducativo. Lo constituye el conjunto de profesionales encargado de la intervención integral con los menores infractores. Tiene carácter técnico y multidisciplinar, estando compuesto por profesionales de la psicología, el trabajo social y el derecho, el personal sanitario del centro, el personal de coordinación y el de atención educativa directa. Este personal de atención educativa directa está compuesto, a su vez, por los profesores o profesoras, los educadores o educadoras, los monitores o monitoras educativos y los formadores o formadoras de talleres.
- d)** Comisiones socioeducativas. Las comisiones socioeducativas son órganos técnicos multidisciplinarios encargados de la coordinación y evaluación de las actividades que se realizan con cada menor infractor
- e)** Personal de administración y servicios. Es el personal encargado del mantenimiento de las instalaciones, limpieza, lavandería y restauración, así como del trabajo administrativo correspondiente.
- f)** Personal de vigilancia. Es el personal especializado que vela por la seguridad en el centro y desempeña funciones de vigilancia y de apoyo en las actuaciones realizadas por el personal del centro. Pertenece a empresas de seguridad contratadas al efecto.

El personal de los centros de internamiento de Andalucía asciende a más de 1500 personas. La mayor parte del personal tiene contrato fijo a jornada completa. En muchos centros la media de antigüedad supera 10 años.

La diferencia entre el número de hombres y mujeres se debe considerar en relación con la gráfico sobrerrepresentación de la población masculina entre los menores infractores, cercanos al 90% del total.



### 4.2.3. RECURSOS MATERIALES

De conformidad con el Decreto 98/2015, de 3 de marzo, todos los CIMIS tienen la siguiente estructura de espacios físicos:

#### A) Zonas de profesionales y servicios

- **Zona de recepción.** Los centros de internamiento de menores infractores cuentan con una zona de recepción situada a la entrada del edificio, donde se lleva a cabo el control de acceso al centro.
- **Zona de control de seguridad.** En la que se desarrollan las funciones de control de la seguridad y vigilancia del centro y se ubican los dispositivos necesarios para el mantenimiento de la seguridad en las instalaciones.
- **Zona de administración.** Destinada a la realización de las funciones de dirección, administración y gestión del centro, así como al archivo y custodia de expedientes de las personas menores infractoras.
- **Zona de Atención Profesional.** Compuesta por los espacios serán los destinados a la atención específica que realiza el equipo socioeducativo, garantizando siempre la privacidad de los menores.
- **Zona de Atención Sanitaria.** Es el espacio destinado a la atención sanitaria de las personas menores infractoras.
- **Zona de Servicios generales.** Comprende los espacios destinados a los servicios comunes que se prestan en el centro, como alimentación, lavandería, control de pertenencias, unidad de eliminación de residuos y demás, propios del funcionamiento y mantenimiento del centro.
- **Zona de visitas.** Es el espacio que garantiza las visitas y comunicaciones ordinarias de las personas menores infractoras que consiste en, al menos, una sala para convivencia familiar que garantiza la intimidad y una habitación con aseo, acondicionada para las comunicaciones íntimas que se autoricen.

#### B) Zona residencial

La zona residencial comprende los espacios destinados al alojamiento, higiene personal, manutención y la relación de convivencia. Está provista de una división por módulos, atendiendo a la edad, madurez, necesidades y habilidades sociales de los menores internados.

- **Módulos.** La capacidad máxima ordinaria de los módulos es de 12 menores. Están compuestos de dormitorios, cuarto de baño y una sala común de convivencia para usos múltiples, pudiendo albergar el comedor. Cuentan con características de mobiliario y elementos especiales para garantizar la seguridad.



- **Dormitorios.** Los dormitorios son individuales en su gran mayoría. Cuentan con luz y ventilación directa y natural, estando equipados con una cama individual con colchón ignífugo y un armario con sus compartimentos, procurándose que los menores dispongan de una mesa y una silla. Cuentan con un sistemas de seguridad, como colchones ignífugos, mecanismos de apertura de puertas y sistemas de aviso desde las habitaciones entre otros.
- **Cuartos de baño.** Cada módulo cuenta con un cuarto de baño con un sanitario, lavabo y ducha como mínimo por cada 4 menores.
- **Sala común de convivencia.** Se trata de la sala de encuentro de los residentes del módulo donde se realizan diferentes actividades de ocio, lectura, estudio, televisión, entre otras.
- **Zonas residenciales de especiales características de seguridad.** Los espacios donde se produzca una especial intervención, tales como habitaciones usadas para la aplicación de medios de contención o para la realización de desnudos integrales, cuentan con medios técnicos para asegurar que la actividad se desarrolle de la forma menos gravosa posible y garantizar en todo momento la integridad de las personas menores infractoras.

### C) Zonas formativas y de tiempo libre

Todos los centros disponen de los espacios necesarios para el desarrollo de actividades formativas y académicas. En relación al número de menores y el tipo de internamiento que se ejecuta en cada centro, se disponen de talleres ocupacionales, aulas para la enseñanza, biblioteca o zona de lectura y salón de actos o usos múltiples. Asimismo, cuentan con espacios al aire libre destinados a actividades de tiempo libre y deportivas.

- **Comunicaciones.** Los centros de internamiento de menores infractores disponen de instalaciones que aseguran el derecho de las personas menores infractoras a efectuar y recibir comunicaciones telefónicas con sus progenitores, representantes legales, familiares y otras personas autorizadas.  
Disponen de acceso a internet en alta velocidad, con conexión a las zonas de profesionales, residenciales y formativas y cuentan con un sistema de videoconferencia que permita una conexión segura y de calidad con los juzgados.
- **Mantenimiento.** La Administración en el caso del centro de gestión directa y las entidades gestoras en el caso de los centros de gestión indirecta, realizan el mantenimiento, conservación y reparación de los edificios y el equipamiento del CIMI. Se entiende por mantenimiento al conjunto de trabajos de conservación preventiva y correctiva necesarios para mantener los edificios, sus dependencias y equipamiento en condiciones de perfecto uso.

#### 4.2.4. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Todos los CIMIS prestan una atención integral a los menores internados, desarrollando la intervención desde una perspectiva interdisciplinar que abarcará el plano educativo, formativo, ocupacional, psicológico, médico y social.

Según establece el **Decreto 98/2015**, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores, en el Cap. III, artículo 24, *“La intervención en los centros de internamiento de menores infractores es el conjunto de actuaciones desarrolladas durante la ejecución de las medidas judiciales, estando determinada por el carácter primordialmente socioeducativo de las mismas. El conjunto de actividades formativas y educativas se ajustarán al perfil psicosocial de los menores infractores, de acuerdo con los principios inspiradores de la LOR PM.”*

La intervención con los menores infractores se orienta a los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la ejecución de las medidas judiciales de internamiento de acuerdo a los principios inspiradores de la LORPM y demás principios de la regulación vigente.
- b) Garantizar una convivencia estable y ordenada, fundamentada en el respeto de los derechos y deberes individuales y colectivos de quienes integran el centro.
- c) Posibilitar el desarrollo personal y social de los menores infractores.
- d) Favorecer la integración del menor infractor en la sociedad, incidiendo en la prevención del delito y las conductas de riesgo.
- e) Capacitar a las familias para el ejercicio de su responsabilidad parental una vez finalizado el periodo de internamiento, incorporando a las mismas en el proceso de intervención.

**El proyecto educativo de centro** es el documento que define la identidad del centro de internamiento de menores infractores, recoge los valores propios del centro, articula el marco legal, administrativo y teórico de la intervención y define su misión y objetivos. Asimismo, establece la metodología de trabajo del centro, describiendo su estructura organizativa y funcional y especificando los recursos disponibles teniendo en cuenta el contexto social, cultural y económico donde desarrolla su actividad. En el proyecto educativo de centro se establece un sistema de evaluación integral y sistemático, que permite la evaluación de sus objetivos y contribuye a la mejora continua del centro.

El proyecto educativo de centro incluye el reglamento de régimen interno con las normas por las que se regulará la convivencia de las personas menores infractoras en el centro de internamiento, de conformidad con lo dispuesto en la LORPM y el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio. El reglamento contiene los derechos y deberes de la persona menor infractora, las normas de funcionamiento, los horarios, objetos y sustancias prohibidas, régimen de salidas, régimen de visitas y comunicaciones con el exterior, así como el sistema de participación de los usuarios, si lo hubiere.

Incluye, además, los protocolos necesarios para desarrollar su actividad siguiendo el principio de normatividad. Los centros disponen de protocolos reglados para el desarrollo de los procedimientos de ingreso y baja en el centro, atención a menores tutelados por la administración, relaciones con el exterior, incluyendo los diversos tipos de salidas y permisos regulados en el Real Decreto, prevención de riesgo de suicidios, atención médico sanitaria y custodia de medicación, atención a la seguridad del personal de atención directa y procedimiento de quejas y reclamaciones, como mínimo.

Los **programas de intervención** de los centros de internamiento de menores infractores están planificados, diseñados y ejecutados por profesionales especializados en justicia juvenil. Su enfoque es multidisciplinar para permitir una intervención integral y flexible, necesaria para adaptarse a las diversas condiciones que se dan en el centro y atendiendo expresamente a la evaluación con una metodología estructurada, usando procedimientos estandarizados con objetivos operativos y claros que permitan evaluar su eficacia.

### Programas de carácter general

Todos los centros de menores disponen de programas generales donde se planifica la atención a las necesidades comunes de los menores atendidos. En ellos se planifica la intervención educativa y formativa, la formación y orientación laboral, la atención sanitaria, la intervención psicosocial y la intervención psicológica tanto de manera individual como grupal. Estos contenidos pueden desarrollarse como programas generales independientes, estar integrados en otros programas más amplios o desarrollarse de forma transversal, lo que en todo caso queda reflejado en el proyecto educativo de centro.

Los programas de carácter general cubren actuaciones relativas a la vida cotidiana, el ámbito escolar, la formación académica y profesional, la educación para la salud, así como actividades socioculturales y deportivas. También incorporan las necesidades relacionadas con el desarrollo personal, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la competencia social y la orientación formativa y profesional de las personas menores infractoras.

### Formación académica

La formación académica constituye un factor de inserción social de primer orden.

La **formación reglada**, entendida como el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, prepara a los jóvenes para la obtención de títulos con reconocimiento oficial, constituye un elemento de especial relieve en los programas individualizados de los menores que ejecutan medidas de internamiento.

La formación puede realizarse en el propio centro de internamiento o bien utilizando los recursos normalizados del entorno en colaboración con otras entidades y organismos. Siempre que el régimen de internamiento y el programa individualizado lo permita, la formación se realiza de manera preferente en los centros educativos del entorno del CIMI.

El Instituto Provincial de Educación Permanente supone un recurso para los menores que no se matriculan en centros educativos del entorno. En el IPEP, los menores pueden matricularse en las diferentes enseñanzas ofertadas (Educación Secundaria para Adultos, Bachillerato, pruebas libres), en alguna de las diferentes modalidades de enseñanza disponibles (presencial, semipresencial, a distancia). Para atender a este alumnado, el IPEP designa a un profesor o profesora que ejerce las funciones de tutoría y seguimiento, mientras que el alumno utiliza los recursos del propio CIMI para seguir las enseñanzas.

Para responder a las necesidades formativas de muchos menores que por diversos motivos carecen de los conocimientos básicos, se realizan también **Cursos de Neolectores** y de **Alfabetización**, ambos imprescindibles en los centros de menores, pese a que en ambos casos carecen de certificado o reconocimiento oficial.

Los alumnos matriculados en **Formación Profesional**, acuden a los centros educativos normalizados de su zona. El ciclo de **Formación Profesional Básica**, tiene una especial importancia para los menores internos en CIMIS. Se trata de enseñanzas dirigidas a los menores a partir de los 15 años, y que han cursado el primer ciclo de la ESO. Permiten obtener una formación que prepara para iniciarse en el aprendizaje de un oficio y realizar actividades profesionales. Se pueden conseguir las competencias profesionales correspondientes a una “cualificación de nivel uno” del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y obtener un “Título Profesional Básico”, que permitirá el acceso a ciclos de grado medio y/o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si se presenta a las pruebas de evaluación final de la ESO. Dentro de la formación profesional, se realizan además los **ciclos formativos de grado medio y superior**, que llevan a la obtención de los títulos de técnico y técnico superior respectivamente.

### La formación e inserción laboral

Dentro de los programas generales que se desarrollan en los centros de menores tienen especial relevancia los destinados a la formación e inserción laboral.

- 1. Talleres propios.** Los centros cuentan con talleres propios para iniciar a los menores en los aspectos básicos de la actividad laboral. En general, estos talleres se desarrollan simultáneamente de manera rotatoria y los menores van alternándose para participar en cada uno de ellos.

En los centros Tierras de Oria, Purchena y La Marchenilla se llevan a cabo **Talleres Prelaborales** cuya actividad redundará en beneficio del Centro. Los menores deben participar durante, al menos, 4 horas al día y reciben por ello una gratificación. Están regulados en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, donde se establece que “Los actos del menor que pongan de manifiesto buena conducta, espíritu de trabajo y sentido de la responsabilidad en el comportamiento personal y colectivo, así como la participación positiva en las actividades derivadas del proyecto educativo, podrán ser incentivados por la entidad pública con cualquier recompensa que no resulte incompatible con la ley y los preceptos de este reglamento”.

- 2. Formación profesional para el empleo.** Contamos con centros homologados para impartir **Cursos de F.P.E.**, así como centros colaboradores para las Escuelas Taller y Casas de Oficio. Además de los cursos de F.P.E que se pueden realizar en los centros de internamiento, los menores, cuya situación así lo permita, tendrán la posibilidad de asistir a otras especialidades fuera del centro. El resto de los centros disponen de estos recursos con carácter externo a través de entidades privadas.

Tienen como objetivo ofrecer a las personas desempleadas una cualificación profesional concreta vinculada a las exigencias del mercado laboral mejorando así las oportunidades de acceso al trabajo.

Se dirigen a cualquier persona mayor de 16 años, fundamentalmente a quienes tienen especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

**La formación en alternancia: Escuelas Taller y Casas de Oficios** son programas de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra real), con el fin de que, a su término, estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo. Los participantes deben ser mayores de 16 años y menores de 25.

Simultáneamente con la formación y la experiencia reciben orientación asesoramiento e información profesional y empresarial.

Las Escuelas Taller tienen una duración de entre uno y dos años y constan de dos etapas:

- En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico práctica. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.
- En la segunda, de entre seis y dieciocho meses, los alumnos suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social, al tiempo que continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

La duración de las Casas de Oficios es de un año, dividido en dos periodos fijos de seis meses.

- 3. Programas de inserción laboral.** El Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores en su artículo 53, apartado 5, dispone que el trabajo que realicen los internos tendrá como finalidad esencial su inserción sociolaboral, así como su incorporación al mercado de trabajo. A estos efectos, la práctica laboral se complementará con cursos de formación profesional ocupacional u otros programas que mejoren su competencia y capacidad laboral y favorezcan su futura inserción laboral.

Todos los recursos dependientes de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación cuentan con programas específicos que promueven la inserción laboral de los menores como medio idóneo para conseguir los objetivos de reinserción social. El objetivo de estos programas es preparar a los menores para desarrollar un oficio y facilitarles el acceso a un puesto de trabajo antes de la finalización de la medida.

4. **Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.** Es un programa del Servicio Andaluz de Empleo y tiene por objeto promover la inserción de las personas desempleadas ofreciéndoles experiencias para el empleo con tutorías que les acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

Acciones que se desarrollan:

- **Visitas a empresas:** acciones de carácter grupal realizadas en centros de trabajo encaminadas a acercar a las personas destinatarias del programa al mundo laboral y su organización, iniciándolos en el conocimiento de los procesos propios de su ámbito laboral. Los grupos no podrán exceder de 10 participantes y tendrán perfiles e intereses homogéneos.
- **Entrevistas a profesionales:** acciones individuales dirigidas a concertar y preparar entrevistas entre profesionales en activo y las personas destinatarias del programa, que proporcionarán a éstas información relativa al contexto, habilidades, comportamientos y valores propios de determinadas ocupaciones de su interés.
- **Prácticas profesionales:** acciones que se desarrollarán en centros de trabajo para favorecer la integración de las personas destinatarias en la estructura, normas y valores de una organización permitiéndoles el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación y un acercamiento a la cultura del mundo laboral. La realización de prácticas profesionales no implicará la existencia de relación laboral alguna respecto a las personas destinatarias de estas acciones.

### Programas específicos de intervención

Los centros cuentan con programas especializados que se ajustan a las necesidades específicas de las personas menores infractoras relacionadas con el delito que motiva la medida judicial de internamiento, con sus circunstancias personales, familiares y sociales. Estos programas tratan de mejorar la capacidad de los menores para responder de manera adecuada ante cualquier situación de conflicto y reducir las conductas desajustadas. Van encaminados a intervenir efectivamente sobre los recursos personales de los jóvenes para reducir su participación en situaciones violentas o de conflicto social y familiar.

Los Programas específicos, a pesar de la división temática necesaria para su desarrollo, deben ser entendidos de un modo integrado. Dependiendo de los factores de riesgo de cada menor o joven y su familia, irán dirigidos a la potenciación de habilidades para las relaciones familiares, al aprendizaje de técnicas de manejo de conductas conflictivas, al refuerzo de habilidades sociales, así como a la prevención de adicciones. El diagnóstico inicial será el factor clave para la participación de los menores o jóvenes y sus familias en los programas más aconsejables.

La intervención puede tener carácter individual o grupal. Al margen de las características particulares de cada uno de los menores internos, son muchos los elementos comunes a todos ellos, por lo que el abordaje grupal además de suponer un mejor aprovechamiento de los recursos, puede resultar más eficaz para alcanzar los objetivos individuales.

Los programas específicos se clasifican:

### 1. Según el tipo de medida

- Programa de atención a medidas de internamiento de larga duración.
- Programa para el cumplimiento de medidas de fin de semana.
- Programa para el cumplimiento de internamiento en régimen abierto.

### 2. Según las características de los menores

- Programa para la atención a población extranjera.
- Programa para madres con hijos a su cargo, en los centros con plazas femeninas.
- Programa para madres y padres adolescentes.
- Programa para la prevención y tratamiento de las drogodependencias.

### 3. Según el tipo de delito

- Programa para delitos contra la libertad sexual.
- Programa para delitos violentos.
- Programa para delitos de violencia filioparental.
- Programa para delitos de violencia de género.

## Programas de tratamiento ambulatorio

Los Programas de Tratamiento Ambulatorio de Salud Mental y Drogodependencias responden a la existencia de medidas asociadas a la de internamiento, “para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan”.

Para estos tratamientos especializados, y sin perjuicio de que estas medidas puedan desarrollarse a través de recursos externos ya sean públicos o privados, la existencia en el propio centro de recursos especializados para llevar a cabo los tratamientos requeridos por medida judicial supone un elemento de mayor eficacia y mejora de la intervención prestada a los menores.

Los Programas de tratamiento ambulatorio de drogodependencias o de salud mental se pueden desarrollar en colaboración con los Centros Provinciales de Drogodependencias, los Equipos de Salud Mental de Distrito (ESMD), las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) y con los Servicios Integrales de Medio Abierto (SIMA).

#### 4.2.5. UNIDADES DE INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO

Los centros que ejecutan medidas de internamiento terapéutico disponen para ello de una unidad autónoma. El proyecto educativo de centro contempla, de manera específica, el programa de actuación de la unidad terapéutica, atendiendo a todas sus características singulares, al tiempo que se promueve la participación de los menores sujetos a medidas de internamiento terapéutico en las actividades generales del centro.

Las unidades terapéuticas dan atención integral a las necesidades de los menores y están capacitadas para afrontar las necesidades relacionadas con la salud mental de los menores así como las específicas derivadas del consumo abusivo de sustancias adictivas.





## 4.2.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD 2016

provincia	centro	régimen	sexo	plazas	total
ALMERÍA	El Molino	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico	Masculino	50	66
			Femenino	10	
	CIMI Purchena	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico	Masculino	32	32
			Masculino	85	130
CIMI Tierras de Oria	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico	Femenino	45		
		CÁDIZ	CIMI Bahía de Cádiz Femenino	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico	Femenino
Femenino	12				
CIMI Bahía de Cádiz	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico		Masculino	52	112
			Masculino	60	
CIMI La Marchenilla	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico	Masculino	52	72	
		Masculino	12		
CÓRDOBA	CIMI Medina-Azahara	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico	Masculino	72	72
			Masculino	12	
	CIMI Sierra Morena	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico	Femenino	18	48
Masculino			18		
GRANADA	CIMI San Miguel	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana	Masculino	14	14
HUELVA	CIMI Odiel	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana	Masculino	20	20
JAÉN	CIMI Las Lagunillas	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana	Masculino	44	44
MÁLAGA	CIMI San Francisco- La Biznaga	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana	Masculino	15	15
SEVILLA	CIMI Especializado Drogodependencias	Terapéutico Drogodependencias	Masculino	12	18
			Femenino	6	
	CIMI La Jara	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana	Masculino	28	28
	CIMI El Limonar	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana	Masculino	32	32
	CIMI Los Alcores	Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana Terapéutico	Masculino	31	51
Femenino			8		
		Cerrado/Semiabierto Abierto/Fines de Semana	Femenino	12	



**5.**

**CENTROS DE INTERNAMIENTO  
DE MENORES INFRACTORES**



# CIMI "EL MOLINO"

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	ADIS Meridianos
<b>DIRECCIÓN</b>	C/ La Fuente, nº 94. Bda. Los Molinos. 04009 Almería Teléfono: 950 62 42 95 – 950 62 40 67 Fax: 950 62 44 65
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:aguerrero@meridianos.org">aguerrero@meridianos.org</a> / <a href="mailto:info@meridianos.org">info@meridianos.org</a>
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 50 Internamiento femenino: 10 Internamiento terapéutico femenino: 6

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Molino se encuentra ubicado dentro del núcleo urbano de la ciudad de Almería, en la barriada de Los Molinos, en la que se encuentra totalmente integrado dada su dilatada historia. Este emplazamiento en una de las nuevas zonas de expansión de la ciudad de Almería, brinda múltiples posibilidades para que los menores puedan participar en los recursos normalizados del entorno, atendiendo a sus distintas necesidades, ya sean estas de carácter formativo, educativo, laboral o de ocio.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**

La atención educativa de El Molino tiene características especiales en su organización, pues el Colegio Público “Jesús Redentor” está intregado en las instalaciones del centro. El colegio cuenta con un director y dos maestros, funcionarios de carrera pertenecientes a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería. En sus aulas se imparten los dos cursos del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

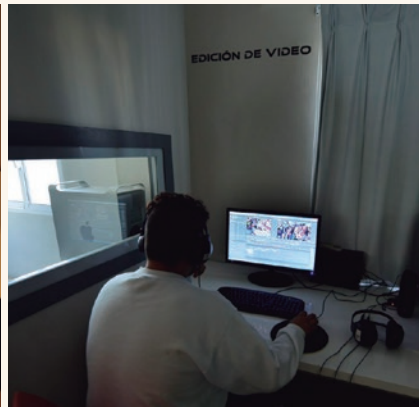
**TALLERES PROPIOS**

- |  |   |
|--|---|
| -Taller de Carpintería de madera           | -Taller de Mantenimiento de Espacios      |
| -Taller de Pintura Industrial y Decorativa | -Taller de Diseño Gráfico y 3D            |
| -Taller de Producción Audiovisual          | -Taller de Hprtpfruticultura y Jardinería |
| -Taller de Carpintería Metálica            | -Taller de Peluquería y Estética          |
| -Taller de Arte y Diseño                   | -Taller de Dirección de Obras de Interior |
| -Taller de Autoescuela                     |   |

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El CIMI El Molino es un centro "TIC", dotado con los recursos necesarios para integrar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la intervención desarrollada con los menores, como una herramienta capaz de producir cambios significativos en el comportamiento de los menores.

Las nuevas tecnologías se integran en todas y cada una de las áreas de intervención desarrolladas con los menores. La impartición de clases, el desarrollo de los talleres formativo laborales, los programas específicos de intervención e incluso el programa de tutorización de los menores, utilizan las nuevas tecnologías como vehículo facilitador para la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades cognitivas y su adaptación al centro. Entre estas cuestiones conviene destacar la existencia en el centro de un Taller de Diseño Gráfico y 3D en el que los menores adquieren conocimientos básicos sobre sistemas de imagen y plataformas interactivas en 2D y 3D. En este taller, aprenden a utilizar herramientas para el diseño asistido por ordenador, instrumentos para la creación de imágenes, recorridos virtuales y animaciones.



# CIMI “PURCHENA”

**ENTIDAD GESTORA**

GINSO

**DIRECCIÓN**

Paraje Cuesta Blanca s/n. 04870 Purchena ALMERÍA

Teléfono:950.61.30.20/21/22.

Fax: 950.61.30.23

**CORREO ELECTRÓNICO**

purchena@ginso.org

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 32





**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “Purchena”, se ubica en el noreste de la provincia de Almería, en el centro de la comarca del Valle del Almanzora, a 4 kilómetros del municipio de Purchena y a 91 kilómetros de la capital. El CIMI se encuentra en un enclave privilegiado, interconectado con los municipios de Armuña, Bacares, Lúcar, Macael, Olula del Río, Somontín, Suffi, Tíjola, Urrácal, Albox, Huerca Overa y a 49 kilómetros de la ciudad de Baza (Granada). Dichos municipios mantienen entre sí fluidas interrelaciones favoreciendo, desde hace años, el acceso de la población de menores del Centro a servicios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, de ocio y tiempo libre y de transporte.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- Taller de Polimantenimiento
- Taller de Pintura Artística al Aire Libre
- Taller de Jardinería y Mantenimiento
- Taller para la Obtención del Permiso de Conducir
- Taller de Mantenimiento Interior y Exterior de Edificios

**TALLERES PRELABORALES**

- Taller de jardinería
- Taller de mantenimiento en pintura interior de edificios
- Taller de agricultura ecológica

**FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

El CIMI está homologado para la realización de los siguientes especialidades de escuelas taller y casas de oficios:

- Pintura de edificios
- Agricultura ecológica
- Jardinería e infraestructura urbana

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El Programa de Inserción Laboral del CIMI “Purchena” es uno de los pilares de la integración social de los menores infractores que cumplen medida judicial en este centro. La formación para el empleo y el acompañamiento en los procesos de inserción serán parte de la intervención socioeducativa, expresamente diseñados según las características y necesidades de cada uno de los Menores, abarcando desde la valoración de la empleabilidad, pasando por la orientación sociolaboral, hasta el diseño de programas de formación y capacitación.

Se trata de un programa a desarrollar como paso previo y fundamental para la incorporación al mundo laboral, permite un aprendizaje real y práctico de los mecanismos y técnicas existentes a la hora de enfrentarse a la adquisición de un empleo, en un mercado laboral competitivo y profesionalizado, para poder acceder a él en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano, tanto en el tiempo de internamiento en el centro como fuera del ámbito institucional.

Los menores con edad inferior a los 16 años tienen como prioridad absoluta su formación académica, independientemente de que pueda compatibilizarse con otras acciones formativas, ocupacionales o actividades complementarias, en función de las características y necesidades individuales.

El programa de inserción laboral de Purchena cuenta con la colaboración de INSERTA S.L., que es una empresa de inserción laboral de personas en situación de exclusión social constituida al amparo de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, cuyo fin es la de búsqueda de empleo y la formación de los menores sometidos a medidas judiciales, coordinando las actuaciones formativas y administrativas necesarias para conseguir una salida laboral para los mismos.

Dentro del programa general de inserción laboral se llevan a cabo los siguientes programas:

Programa de Orientación e Inserción Socio-Laboral (Sector Agrícola). Se trata de la recuperación de zonas de cultivo que se encontraban abandonadas para su explotación, recolecta y comercialización de los productos agrícolas. Es una fórmula integral y globalizada con la que busca una oportunidad de inserción laboral real, a través de la especialización y preparación de nuestros menores en un sector que necesita actualmente mano de obra cualificada.

Programa de Formación y Orientación Laboral (FOL). En el marco de este programa se llevan a cabo diferentes cursos de formación en colaboración con otras entidades, como el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de la Consejería de Economía y Conocimiento, OCA (Oficina Comarcal Agraria), perteneciente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, donde se imparten cursos homologados con la colaboración del IFAPA (Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera) y el SAE (Servicio Andaluz De Empleo), perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.



# CIMI “TIERRAS DE ORIA”

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	GINSO
<b>DIRECCIÓN</b>	Paraje el Campillo, s/n. 04810 Oria ALMERÍA. Teléfono: 950 439600/ 01/ 02/ 03/ 0. Fax: 950 439605
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	oria@ginso.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 85 Internamiento terapéutico masculino: 45



## CONTEXTO DEL CENTRO

Se ubica en la zona geográfica norte de la provincia de Almería, distanciado a 7 kilómetros del municipio de Oria, y a 100 Kilómetros de la capital. El CIMI se ubica en un enclave privilegiado, interconectado con numerosos municipios de Purchena, Chirivel, Partalao, Albox, Olula del Río, Fines y Lúcar, y Cúllar, municipio de la provincia de Granada, favoreciendo el acceso de los Menores a servicios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, de ocio y tiempo libre y de transporte.

## PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

## FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

---

### TALLERES PROPIOS

El CIMI "Tierras de Oria" desarrolla los siguientes talleres formativo-ocupacionales:

- Taller de Pintura Artística
- Taller de Cerámica Artística
- Taller de Teatro y Títeres
- Taller de Cuidado y Cultivo de Árboles Bonsáis
- Taller de Modelismo
- Taller de Muñecos de Foamy
- Taller de Actividades Domésticas
- Taller de Locutor de Radio
- Taller de Cuidado y Responsabilidad de Animales de Compañía.

### TALLERES PRELABORALES

- Taller Formativo de Mantenimiento y Pintura Interior y Exterior de Edificios
- Taller Formativo de Agricultura Ecológica en Oria y sus Pedanías
- Taller Formativo de Polimantenimiento de Parques, Plazas y Jardines en Oria y sus Pedanías

### FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

El CIMI está homologado para la realización de los siguientes especialidades:

- Curso de Mantenimiento del Motor y sus Sistemas Auxiliares
- Curso de Impresión Digital
- Curso de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
- Curso de Encuadernación Artística
- Curso de Alfarería Artesanal

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

**Programa para delitos de violencia filioparental y Programa para delitos de violencia de género: UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (IMAF).** El objetivo de estos programas es que cuando los menores retornen al domicilio familiar y a su medio social puedan llevar a cabo una convivencia normalizada y exenta de violencia. Todo ello a través de la adquisición de herramientas terapéuticas para lograr un cambio actitudinal positivo que mejore la dinámica intrafamiliar y las relaciones de pareja. Destacar especialmente la **Escuela de Familia** ya que se considera fundamental y prioritaria, así como complementaria dentro del Programa de tratamiento para aquellos Menores con un Delito de Violencia Filioparental.

---

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

**Programa de Atención a Población Extranjera y Mediación intercultural.** El Programa persigue favorecer la integración efectiva de los menores inmigrantes o de origen cultural diferente al predominante, fundamentada en una convivencia intercultural positiva y por tanto en el respeto y la tolerancia de las aportaciones culturales y la identidades personales. Este programa inserta la figura del Mediador Intercultural, representada por un profesional de origen extranjero y con dominio del árabe, francés y español, formado en inmigración, interculturalidad y mediación que dará soporte tanto al Equipo Socioeducativo como a los Menores, con objeto de procurar el acceso de éstos a los recursos que posibiliten una inserción socio-laboral y familiar efectiva, tras su paso por el centro.

La **Unidad Terapéutica** ofrece un tratamiento integral especializado en la intervención psiquiátrica, médica y psicológica dirigido a los Menores que presentan patologías mentales que han dificultado un desarrollo normalizado. Las intervenciones terapéuticas estarán dirigidas recuperar o estabilizar la salud psíquica del Menor Infractor, permitiendo su reeducación para lograr la reinserción del Menor en la sociedad.

Además, cuenta con un programa para la Deshabitación de Tóxicos cuya finalidad es ofrecer un tratamiento efectivo para afrontar el comportamiento adictivo, proporcionando un contexto adaptado y favorecedor del crecimiento personal libre de drogas y en óptimas condiciones educativas para el abordaje de esta y cualquier otra problemática. La Intervención con los menores se llevará a cabo de forma individualizada con un carácter primordialmente socioeducativo y terapéutico.





# CIMI “BAHÍA DE CÁDIZ”

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	AFANAS El Puerto y Bahía
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle Arquímedes s/n. 11500. El Puerto de Santa María, CADIZ Teléfono: 956 804 151. Fax: 956 832 660
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	centrobahiadecadiz@afanas.com
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 52 Internamiento terapéutico femenino: 12

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores se ubica en el Puerto de Santa María, en el polígono industrial “Las Salinas de Poniente”. Es un edificio de reciente construcción, por lo que se ha diseñado en función de los requerimientos que la normativa impone al respecto, cumpliendo expresamente con lo estipulado por la legislación en materia sanitaria, urbanística, arquitectónica y de seguridad e higiene, incluidos los requisitos relacionados con la protección acústica, las condiciones térmicas y la protección contra incendios. De esta manera tanto el diseño arquitectónico del centro, como el de sus instalaciones, están formulados al servicio del proyecto educativo del centro.

El centro cuenta con todos los espacios necesarios para el desarrollo de su actividad, distinguiéndose las zonas de profesionales y de servicios, comunicaciones, zona residencial, de recursos formativos y de tiempo libre.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**

- Carpintería
- Diseño Gráfico
- Cine
- Música y percusión
- Marroquinería
- Informática Básica
- Manualidades y Dibujo
- Mantenimiento de vehiculos
- Radio

**PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

Entre los programas específicos de intervención destacados en el CIMI “Bahía de Cádiz” se encuentra el **Programa VERSA**. Este programa dinamiza los recursos para el tratamiento y prevención de las situaciones relacionadas con los delitos de violencia filiofamiliar, haciendo especial hincapié en la intervención con las familias. Este programa favorece la incorporación al programa educativo del centro no sólo al menor infractor, sino también al resto de los protagonistas de los hechos denunciados, siendo las familias agentes activos de dicho tratamiento y favoreciendo así la motivación del menor. La relación de la familia con el Centro se torna más abierta, fluida y confiada, lo cual favorece la individualización del tratamiento, existiendo una relación directamente proporcional entre los logros alcanzados en la terapia familiar y la evolución del menor, tanto en el Centro como en las salidas y permisos disfrutados.

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Dado el incremento de menores marroquíes internos en nuestro centro ha sido implantado el **Programa INTEGRRA**, este es un programa desarrollado y llevado a cabo por profesionales expertos en la cultura marroquí que establecen un lazo de unión intercultural entre los menores internos nacionales y marroquíes, así como con el resto de profesionales que trabajan diariamente con ellos. Aumentan las intervenciones individuales con los menores marroquíes que diariamente asisten a este programa, donde se forman en habilidades sociales así como en el conocimiento de la cultura española y su idioma, principalmente. Este programa también contempla la formación de los educadores a través de cursos desarrollados especialmente para la intervención con menores infractores que necesitan una integración tanto cultural como social y la mediación con el entorno en el que se encuentran.

El **Módulo terapéutico** es una unidad de trabajo multidisciplinar, destinada a la rehabilitación integral de las menores infractoras que, por su estado de salud mental, su patología o el tipo de delito precisan una atención especializada e individualizada ajustada a sus necesidades. El fin de esta intervención es lograr la integración social saludable y la superación de los conflictos emocionales, psicológicos y familiares de estas adolescentes.





# CIMI “BAHÍA FEMENINO”

---

**ENTIDAD GESTORA**

AFANAS El Puerto y Bahía

---

**DIRECCIÓN**

C Virgen del Rocío, nº 36, Urb. Montes de Oca, Apartado de Correos 122  
C.P 11500 Puerto de Santa María CADIZ

---

**CORREO ELECTRÓNICO**

direccionbahiachicas@afanas.com

---

**PLAZAS**

Internamiento femenino: 20

---



---

**CONTEXTO DEL CENTRO**

El centro se ubica en el Puerto de Santa María, municipio que forma parte de la Bahía de Cádiz en su esquina más occidental, de manera que sirve de nexo de unión con comarcas limítrofes, como la campiña jerezana o la sierra de Cádiz. Está situado en una zona residencial del municipio que se encuentra a una distancia del centro urbano no superior a dos kilómetros y cuenta con los servicios públicos básicos y transporte.

Las menores internas, además de beneficiarse de la infraestructura propia de la entidad gestora del centro, tienen acceso a los recursos con los que cuenta la ciudad y, dada su proximidad a otras localidades de la zona, a los que brinda la bahía de Cádiz.

---

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**

---

**TALLERES PROPIOS**

- Taller de Cerámica.
  - Taller de Estética.
  - Talleres de manualidades
  - Otros talleres formativos ocupacionales.
- 



## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El centro “Bahía de Cádiz” es pionero en Andalucía en intervención educativa multidisciplinar con menores sometidos a medidas de internamiento de sexo femenino, estando avalado el proyecto educativo que se desarrolla en el centro por años de experiencia.

En este sentido, el centro, desde el año 2001, es un referente en la integración de las menores infractoras con medidas privativas de libertad, potenciando las capacidades, habilidades y destrezas, incidiendo en el desarrollo de la autonomía y madurez personal y, a su vez, facilitando la adquisición de herramientas sociales, culturales y laborales para desenvolverse en una sociedad más compleja.

Para intervenir con las jóvenes, el centro adecua sus acciones a las necesidades y circunstancias de cada una de ellas, dentro de un proceso de continua mejora, por lo que, con el paso de los años, se han ido ampliando los campos de actuación que en la actualidad abarcan desde talleres de educación sexual para la prevención de embarazos no deseados y E.T.S., a la intervención específica con las menores que están acompañadas por sus hijos durante el internamiento.





# CIMI “LA MARCHENILLA”

---

**DIRECCIÓN**

Ctra. N 340 Km 99. 11390 Algeciras, CADIZ

Teléfono: 956 679 830/956 584 800

Fax: 956 679 000

---

**CORREO ELECTRÓNICO**

lamarchenilla@ginso.org

---

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 60

Internamiento terapéutico masculino: 52

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El CIMI «La Marchenilla», inaugurado en septiembre de 2002, se encuentra situado en el término Municipal de Algeciras, al borde de los Parques Naturales de «Los Alcornocales» y «Del Estrecho», en plena comarca del Campo de Gibraltar.

Su emplazamiento permite un fácil acceso a los recursos comunitarios del Campo de Gibraltar, tanto los de carácter educativo para cursar los estudios obligatorios como los de bachillerato, cursos de grado medio y superior, Escuela Oficial de Idiomas y otros, como deportivos, sanitarios, culturales y recreativos, facilitando la progresiva incorporación de los menores a actividades en los servicios y recursos normalizados del entorno.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- Cerámica artística
- Informática básica
- Maquetas y policromado
- Marroquinería
- Mecánica de vehículos ligeros
- Reciclado de madera
- Diseño gráfico
- Jardinería y horticultura

**TALLERES PRELABORALES**

- Taller de pintura de edificios
- Taller de jardinería y horticultura
- Pulimentado y abrillantado de suelos
- Mantenimiento y limpieza industrial
- Taller de polimantenimiento

**PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL**

- Externo: Jardinería
- Internos: Mantenimiento y Jardinería

**FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

El CIMI está homologado para la realización de las siguientes especialidades de F.P.E.:

- Jardinería y restauración del paisaje
- Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes
- Marroquero Artesano

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El **Programa de Gestión de Reincidencia Delictiva** incorpora los últimos enfoques teóricos e instrumentos de valoración predictiva de reincidencia. Este programa permite la evaluación estructurada de los factores de riesgo y protección del menor en diferentes momentos del internamiento, facilitando el establecimiento de los objetivos prioritarios de intervención psicosocial para disminuir el riesgo de comisión futura de delitos y la inclusión en los programas de tratamiento más acordes con sus necesidades. Al finalizar la medida posibilita la evaluación de la intervención realizada, de la evolución personal de los menores y el conocimiento de sus necesidades actuales, permitiendo orientar los objetivos y programas a realizar por los profesionales del medio abierto.

El **Protocolo de evaluación clínica para la Unidad de Salud Mental**, tiene como objetivo la mejora en el diagnóstico de las patologías mentales de los menores, permitiendo el diseño de programas de intervención educativos, psicológicos y farmacológicos adaptados a las características y problemáticas de los pacientes. Este protocolo permite también, mediante el método test-retest, valorar la evolución del menor durante el internamiento y orientar los objetivos y programas prioritarios en medio abierto.

Los **Módulos Educativos de Convivencia Responsable** tienen como objetivo el desarrollo de los valores de tolerancia y respeto, posibilitando un ambiente que facilita la autonomía y autorregulación de los menores. La intervención educativa se realiza mediante intervenciones tutoriales individuales y grupales, entrevistas motivacionales, asambleas y grupos de autoayuda. Durante los años 2014 y 2015 la evaluación sobre el grado de satisfacción de los menores adscritos a estos módulos ha mostrado resultados muy satisfactorios. En la actualidad se gestionan tres módulos mediante este programa.

El **Programa META-Módulo Educativo Terapéutico «Avanzando»** se ha diseñado para la atención a los menores que se encuentran cumpliendo medidas de internamiento terapéutico y que presentan discapacidad intelectual. Tiene como objetivo proporcionar una intervención educativa adaptada a sus necesidades, mediante estrategias y actividades como adaptaciones curriculares de carácter académico, el desarrollo personal y mejora de las habilidades sociales y funcionales que fomenten la integración en su medio de origen, la manipulación ecológica del entorno, la intervención proactiva e intervención en crisis y la terapia asistida con animales (TACA).



# CIMI "SIERRA MORENA"

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	ADIS Meridianos
<b>DIRECCIÓN</b>	Carretera de Palma del Río Km. 4,5 14005 CÓRDOBA Teléfono: 957 46 67 40 – 957 46 67 67 Fax: 950 62 44 65
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	gperez@meridianos.org / info@meridianos.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento Masculino: 18 Internamiento Femenino: 18 Internamiento Terapéutico Masculino: 12

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El centro se encuentra ubicado a escasos 4 km. de la ciudad de Córdoba. Este emplazamiento muy próximo al casco urbano y con una excelente ubicación anexa a la principal vía de comunicación que se dirige a la ciudad, permite que los menores internos puedan participar en los recursos normalizados del entorno y de toda la ciudad de Córdoba, atendiendo además a las distintas necesidades de los usuarios con los que trabajamos, ya sean estas de carácter formativo, educativo, laboral o de ocio, facilitando la participación social y la completa integración de los menores internos.

Se trata de un centro mixto en el que además se ejecutan medidas de internamiento terapéutico.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL  
TALLERES PROPIOS**

**-Taller de Artes Gráficas.** Tiene como objetivos enseñar el tratamiento de texto e imágenes para su uso en reprografía y en industrias gráficas, así como la digitalización de imágenes, el archivo digital de documentos de todo tipo y su transmisión mediante redes las tecnologías de la información y la comunicación.

Este taller pretende favorecer de este modo la inserción laboral de los menores mediante módulos profesionales de carácter fundamentalmente práctico, dando a conocer el trabajo en las artes gráficas y el diseño gráfico, y el amplio abanico de posibilidades laborales que tiene, enseñándoles las nociones básicas y animándoles a continuar su formación en ciclos formativos.

**-Taller de Repostería.** Tiene la finalidad de desarrollar conocimientos técnicos y habilidades para el trabajo en el área de la pastelería permitiendo a los menores manejar utensilios y equipamientos y técnicas de medidas y cantidades, con objeto de poder elaborar, preparar, confeccionar, presentar y conservar diferentes tipos de elaboraciones culinarias del campo de la repostería, conociendo y aplicando las normas sanitarias imprescindibles en la manipulación de alimentos.

Asimismo, se pretende que los menores adquieran hábitos, habilidades, destrezas y conocimientos que les facilite la aplicación de diferentes técnicas de repostería en la elaboración de productos de calidad, desarrollando actitudes de autocontrol, autoestima, aseo, respeto, responsabilidad, perseverancia y sentido de superación personal.

- Taller de huerto y vivero

- Taller de Cerámica

- Taller de Cestería

- Taller de Mantenimiento

- Taller de Autoescuela



### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Sierra Morena cuenta con un programa de **atención a madres con hijos** menores de tres años, que, de acuerdo con la normativa, pueden residir con ellas en el centro, previa autorización judicial.

Para su atención, el centro dispone de un módulo específico para madres, concebido como un espacio orientado a la enseñanza de destrezas básicas a la hora de desarrollar la maternidad de un modo responsable y seguro. En él, las menores tienen apoyo pedagógico, psicológico, educacional, nutricional, higiénico y humano para que asuman su maternidad de manera responsable y con independencia.



# CIMI “MEDINA AZAHARA”

---

**ENTIDAD GESTORA**

Fundación Diagrama

---

**DIRECCIÓN**

Ctra. Palma del Río Km. 4,5 14005. CÓRDOBA.  
Teléfono: 957 463 369 - 957 463 724 - 957 463 752  
Fax: 957 463 353

---

**CORREO ELECTRÓNICO**[centromedinaazahara@fundaciondiagrama.es](mailto:centromedinaazahara@fundaciondiagrama.es)

---

**PLAZAS**Internamiento masculino: 72

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El CIMI “Medina Azahara” se encuentra situado en un enclave privilegiado, a las afueras de Córdoba, en su zona poniente-norte y a las faldas de Sierra Morena.

El enclave donde se ubica le permite un fácil acceso a la ronda oeste de la Ciudad, lo que posibilita una rápida y eficaz comunicación con todos los puntos de la localidad y el traslado de manera autónoma a distintos recursos formativos y laborales así como el contacto directo con el patrimonio histórico y cultural cordobés.

Como elemento de interés próximo al Centro, se encuentra el yacimiento arqueológico de Medina Azahara, a la que debemos el nombre del CIMI. La cercanía a este yacimiento nos permite participar con frecuencia en visitas guiadas por el conjunto arqueológico, organizadas por el personal educativo del Centro.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- **Taller de Jardinería y Viveros.** La realización de este taller un elemento tradicional del centro debido a las amplias instalaciones con las que cuenta. Medina Azahara cuenta con tres invernaderos, zonas de jardines para plantas de temporada, parterres para crecimiento de plantas, mesa caliente para desarrollo acelerado de plantas y semillas y dos estanques con plantas acuáticas, además de un invernadero dedicado al cultivo y cuidado de bonsais.

- Taller de Pintura

- Taller de Mantenimiento Básico de Exteriores y Edificios

- Taller de Artesanía    - Taller de Carpintería Metálica

- Taller de Albañilería

**FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

El CIMI está homologado para la realización de las siguientes especialidades de F.P.E.

- Jardinería.

- Carpintería metálica.

- Pintura.

- Instalador de líneas de baja tensión, maquinas y aparatos eléctricos.

- Mantenimiento de edificios.

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el CIMI “Medina Azahara” se realiza una efectiva intervención multidisciplinar, con una apuesta por la continua innovación y mejoras de la intervención psicológica, trabajando de manera complementaria con técnicas como el coaching.

El Programa de **Coaching del C.I.M.I.** “Medina Azahara” potencia el desarrollo saludable del adolescente y la adquisición de las habilidades señaladas a partir de una metodología claramente experiencial y sustentada en la participación activa de los menores. Entre las técnicas utilizadas destacan las dinámicas basadas en el movimiento, la risoterapia, la arteterapia o el aumento de la consciencia del aquí y ahora. Esta actuación propone la adquisición de las principales habilidades psicosociales a través de procesos interactivos y motivaciones que requieran la implicación del menor.





# CIMI “SAN MIGUEL”

---

**ENTIDAD GESTORA**

Fundación Diagrama

---

**DIRECCIÓN**

Camino de la Ermita, nº 15. 18010 Granada  
Teléfono: 958 22 13 28; 958 210160; 679 34 77 00  
Fax: 958 05 88 59

---

**CORREO ELECTRÓNICO**

centrosanmiguel@diagrama.org

---

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 14

---



<b>CONTEXTO DEL CENTRO</b>	<p>El Centro está situado en el Cerro de San Miguel, uno de los lugares más interesantes de la ciudad de Granada, especialmente por su disposición geográfica ya que hace de telón de cierre de todo el paisaje urbano del Albaycín y Sierra Nevada. Se trata de un espacio semiurbano con monumentos próximos como la Abadía del Sacromonte o La Alhambra.</p> <p>Su situación permite el fácil acceso a Centros Escolares, Campus Universitario, Centros Sanitarios y Centros de Servicios Sociales del Albaycín.</p>
<b>PROYECTO EDUCATIVO</b>	<p>El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.</p> <p>Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.</p>
<b>FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</b>	
<b>TALLERES PROPIOS</b>	<p>Albañilería y mantenimiento básico de edificios</p> <p>Jardinería y educación ambiental</p> <p>Mosaico</p> <p>Informática</p> <p>Iniciación a la mecánica</p> <p>Iniciación a la soldadura</p>
<b>PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL</b>	<p>El CIMI San Miguel destaca por su integración en el contexto en que se encuentra. Para ello, se desarrollan diversos programas de intervención que tienen entre sus objetivos la participación de los menores en actividades del entorno.</p> <p>“Forma Joven” es una estrategia de promoción de salud desarrollada por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación, dirigidas a promover entornos y conductas saludables entre la gente joven de Andalucía. El CIMI San Miguel participa activamente en el programa, habiéndose constituido como “Punto Forma Joven”</p>

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Las actividades se llevan a cabo a través de una metodología activa y participativa, con talleres impartidos por profesionales médico del Centro de Salud "Albaycín" con los siguientes contenidos:

- Tabaco y otros tóxicos.
- Prevención de accidentes de tráfico.
- Primeros auxilios.
- Alimentación y hábitos saludables.

"Por un millón de Pasos" es una iniciativa de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, dirigida a asociaciones para que mediante la práctica de paseos en grupo alcancen un total de, al menos, un millón de pasos en un mes mediante las aportaciones de todos los participantes. Desde el año 2012, el CIMI "San Miguel" participa en dicha iniciativa como forma de promover la actividad física entre las personas menores infractoras e incrementar la motivación hacia la consecución de objetivos comunes.

También participa en el Programa de Participación y Educación Ambiental "Andarríos", que es una iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente y Agencia Andaluza del Agua, con el objetivo de promover el voluntariado ambiental de manera activa.

En el taller de construcción del Belén navideño, los menores elaboran un belén que se expone en el Juzgado de Menores nº 1 de Granada, con el objetivo de retomar la tradición de este centro.



# CIMI “ODIEL”

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	Fundación Diagrama
<b>DIRECCIÓN</b>	Polígono Peguerillas nº1. 21005 HUELVA Tif. 968 344 344 FAX 968 344 979
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	administración@diagrama.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 20



## CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “Odiel” inicia su actividad en 2016, dando respuesta a la demanda reiterada de un centro en la provincia de Huelva que contribuya a garantizar el derecho de los menores de esta provincia a ejecutar las medidas privativas de libertad en los términos establecidos en la LORPM.

Está ubicado en el término municipal de Huelva, en el kilómetro 5 de la carretera a Ayamonte. Al edificio principal, en el que se encuentra la zona residencia, se unen otros para las zonas de profesionales y servicios, para los recursos formativos y el área de tiempo libre.



---

## CONTEXTO DEL CENTRO

Su cercanía a la ciudad de Huelva posibilita el fácil acceso a la red pública de transporte, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos del entorno tanto culturales como formativos y de ocio y tiempo libre. Con ello se facilita la inserción social y comunitaria de los menores y al mismo tiempo facilita la incorporación de los familiares en el proyecto educativo.

Además, se ubica en un entorno natural, rodeado de cultivos, en las orillas de la Reserva Natural Marisma del Burro, dentro del Parque Natural Marismas del Odiel, lo que posibilita la práctica de salidas deportivas y la realización de rutas guiadas por esta Reserva de la Biosfera.

Por otro lado, la proximidad al Polígono Industrial de Peguerillas, contribuye al acercamiento de los menores al tejido empresarial de la zona.

---

## PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

## FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

---

### TALLERES PROPIOS

- Albañilería.
- Mantenimiento básico de edificios.
- Pintura
- Jardinería y horticultura ecológica. Este taller se plantea en el CIMI "Odiel" como herramienta de conocimiento de un oficio, en el que se ofrecen los medios e instrumentos necesarios para adaptar su formación a las necesidades del mercado laboral.

Además de ajustarse a la tradición del cultivo de productos como la fresa y el fresón, el programa de jardinería y horticultura ecológica ofrece un espacio para la adquisición de habilidades y hábitos laborales, respeto a las normas, cumplimiento de horarios, trabajo en equipo, imprescindibles para la futura inserción sociolaboral.

---

**PROGRAMAS DE  
INTERVENCIÓN  
PSICOSOCIAL**

En el CIMI "Odiel" se desarrollan todos los Programas de intervención que habitualmente se llevan a cabo por la entidad Diagrama como son:

Programa de tutoría.

Programa "Senda" de atención familiar.

Programa de atención e información a las familias.

Programa de desarrollo de competencia psicosocial "Jabato".

Programa de atención a la población extranjera y sistema de protección.

Programa para padres adolescentes.

Programa para prevención y tratamiento de las drogodependencias.

Programa "Abarca" de intervención en violencia filiofamiliar.

Programa para delitos contra la libertad sexual.

Programa para delitos violentos.

Programa para delitos de violencia de género.

Programa para el cumplimiento de medidas de fin de semana.

Programa para el cumplimiento de internamiento en régimen abierto.

Programa de atención a medidas de larga duración.



# CIMI “LAS LAGUNILLAS”

---

**ENTIDAD GESTORA**

Fundación Diagrama

---

**DIRECCIÓN**

Pasaje Cerro Blanco. Valle Bataneros. Camino de las Lagunillas s/n. 23009 JAÉN.  
Teléfono: 953.27.69.41 Fax: 953 27 69 42

---

**CORREO ELECTRÓNICO**

centrolaslagunillas@diagrama.org

---

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 44

---



<b>CONTEXTO DEL CENTRO</b>	El Centro de Internamiento de Menores Infractores “Las Lagunillas” se encuentra muy bien comunicado y cercano al núcleo de población, lo que permite una mayor facilidad en el contacto con los recursos del entorno y por tanto, de inserción social y comunitaria de los menores, manteniendo una continua coordinación con los recursos comunitarios (educativos-formativos, sanitarios, sociales, de empleo, culturales, deportivos, de ocio, etc.).	
<b>PROYECTO EDUCATIVO</b>	El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.	
<b>FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</b>		
<b>TALLERES PROPIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de edificios</li> <li>- Jardinería y horticultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carpintería</li> <li>- Cuidado de animales</li> </ul>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>	<p>El CIMI está homologado para la realización de las siguientes especialidades de F.P.E.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes</li> <li>- Yesista</li> <li>- Mantenedor-reparador de edificios</li> <li>- Mantenedor-reparador de instalaciones de climatización</li> <li>- Pintura Industrial en Construcción</li> <li>- Pintura Decorativa en Construcción</li> </ul>	
<b>PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL</b>	<p>De las actividades que actualmente se realizan en el centro destaca la creación de la biblioteca y la metodología empleada para la gestión de la misma. La biblioteca del centro es un elemento vivo, pues en torno a ella se vertebran muchas otras actividades que tienen su nexo de unión en la lectura y los libros: tertulias literarias dialógicas, charlas y ponencias, estudio, etc. Esta biblioteca se cimentó sobre emociones y precisamente de ahí obtiene su nombre: <b><i>Biblioteca ‘Libros con emociones’</i></b>.</p> <p>Cuenta con más de 3.000 ejemplares. A lo largo de su internamiento, los menores se van mostrando cada vez más interesados en la lectura y se convierten en lectores activos. La afición y el gusto por la lectura, comprender su importancia en el desarrollo personal, académico y laboral de cada uno, es algo que van adquiriendo de manera paulatina y fruto de un trabajo educativo multidisciplinar y continuo.</p>	

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Otro hecho diferencial de esta biblioteca es que son los propios menores los que se encargan de la gestión. El C.I.M.I. “Las Lagunillas” cuenta con unos bibliotecarios de excepción, entre dos y cuatro menores se encargan del mantenimiento de la biblioteca: gestión de préstamos, organización y gestión de fondos, asesoramiento a otros menores, etc., coordinados y orientados por el Maestro del Centro.

Es importante transmitir a los menores que la lectura está presente en todo momento y que es fundamental para comprender el mundo que nos rodea, algo que se debe trabajar de manera transversal en el Proyecto Educativo, pero a lo que favorece encarecidamente el desarrollo de actividades y actuaciones como el Club de Lectura, Tertulias Literarias Dialógicas, Apadrinamiento Lector o la Biblioteca Tutorizada.

En el CIMI “Las Lagunillas” se desarrolla la **Unidad de Acompañamiento Personal** en la que se trabaja el desarrollo personal de los menores con objeto de optimizar habilidades y destrezas para la comunicación abierta y directa, las relaciones interpersonales y la toma de decisiones, permitiéndoles conocer un poco más de sí mismos y de su grupo, para así poder crecer y ser más humanos. Los contenidos están relacionados con el Autoconcepto, la Comunicación, la Gestión del conflicto, la Integridad y la Ética, el Control Emocional, la Expresión Emocional, la Creatividad, todo ello con la finalidad de que los menores puedan incrementar la capacidad de introspección y análisis personal, revisen aspectos susceptibles de cambio y se encaminen hacia un desarrollo personal enriquecedor a través del autoconocimiento.





# CIMI “SAN FRANCISCO – LA BIZNAGA”

---

**ENTIDAD GESTORA**

Delegación del Gobierno en Málaga

---

**DIRECCIÓN**

C/ Periodista Federico Alba, 129620, Torremolinos, MÁLAGA

Teléfono: 952 002 273

Fax: 952 001 493

---

**CORREO ELECTRÓNICO**[silvia.fernandez.beltran@juntadeandalucia.es](mailto:silvia.fernandez.beltran@juntadeandalucia.es)

---

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 15



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “San Francisco - La Biznaga” es el único de titularidad y gestión pública en Andalucía.

Está ubicado en pleno casco urbano de Torremolinos, con fácil acceso a todos los recursos necesarios para el desarrollo integral de los menores: instituto de educación secundaria, centro de salud, patronato municipal de deportes, transportes públicos y ayuntamiento, entre otros.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente. La intervención educativa integra todos los contenidos precisos para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

“**San Francisco de Asís**” se constituye como una red de recursos para la ejecución de las medidas definidas en la LO 5/2000 de 12 enero. El CIMI “San Francisco - La Biznaga” comparte proyecto, estrategias y profesionales con el centro de día, los grupos de convivencia educativa “Fuensanguínea” y “Cortijo del Sol” y un equipo de medio abierto, responsable del seguimiento de la libertad vigilada, además de ejercer las funciones de entidad pública en los juzgados de menores de la provincia.

Con ello se da continuidad al itinerario de reinserción de los menores en el cumplimiento de medidas.

Por otro lado, su enclave en pleno entorno urbano propicia el aprovechamiento como recurso idóneo para el tratamiento familiar y la integración de los menores en su entorno de procedencia.

Los profesionales se identifican como agentes de cambio personal y social, comprometidos con la mejora del sistema público en justicia juvenil.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “San Francisco - La Biznaga” dispone de una **Sección de Educación Secundaria Obligatoria** con dependencia directa de la Delegación Territorial de Educación en Málaga.

Esta sección educativa oferta el primer ciclo de la E.S.O. y dos titulaciones de Formación Profesional Básica, “Agrojardinería y Composiciones Florales” y “Reforma y Mantenimiento de Edificios”.

**TALLERES PROPIOS**

- Taller de Reparación y Mantenimiento de Edificios
- Taller de Jardinería
- Taller de Granja-Vivero

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Los programas de intervención y actividades educativas se engloban en un paradigma constructivista, ecléctico y holístico que integra una organización dinámica, promoviendo la toma de conciencia de los agentes implicados en la intervención socioeducativa.

La diversidad cultural del colectivo de familias incluye un **servicio de intérprete** que permite el desarrollo normalizado de las sesiones familiares, el trabajo sistémico de las dinámicas familiar-relacional establecidas, posibilitando la implicación de las familias menos integradas en la cultura española en el programa educativo del menor.

Por otra parte, la colaboración con la **Plataforma Andaluza del Voluntariado** se constituye como una herramienta que contribuye al desarrollo personal de los menores, a través del acercamiento a la realidad de distintos colectivos a los que prestan ayuda de manera altruista, sintiéndose parte de un proyecto colectivo.





# CIMI “CENTRO TERAPÉUTICO DE DROGODEPENDENCIAS” CARMONA

---

## DIRECCIÓN

Camino de las Palomas s/n. 41410 Carmona, SEVILLA

Teléfono: 954 196 202

Fax: 954 196 203

---

## CORREO ELECTRÓNICO

[centrolosalcores@diagrama.org](mailto:centrolosalcores@diagrama.org)

---

## PLAZAS

Internamiento terapéutico de drogodependencias masculino: 12

Internamiento terapéutico de drogodependencias femenino: 6

---



### CONTEXTO DEL CENTRO

El centro está ubicado en la localidad de Carmona, en la provincia de Sevilla, en el Camino de las Palomas s/n. A pesar de encontrarse en la zona periférica de Carmona, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de los recursos del entorno cultural, formativo, de ocio, tiempo libre y, por tanto, de inserción social y comunitaria de las de las personas menores que cumplen medidas de internamiento. Cuenta con fácil acceso a la red de transportes públicos, teniendo la parada de autobús a tan sólo 800 metros, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos públicos que ofrece la ciudad de Sevilla. Se ubica en una zona del edificio en el que se encuentra el CIMI Los Alcores. Son instalaciones de reciente construcción, adaptadas a la normativa vigente que incorporan los últimos elementos de seguridad. Dispone de aulas formativas y espacios deportivos y de ocio propios que se completan con las instalaciones comunes con "Los Alcores".

### PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

### FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

#### TALLERES PROPIOS

- Jardinería y horticultura
- Mantenimiento de edificios
- Artesanía
- Taller de Forja: Constituido como un Programa Carpintería Metálica "Forja" responde de manera excepcional al objetivo propio de los talleres, de entrenar a los menores en habilidades, actitudes y destrezas que les capaciten para el desempeño de un trabajo una vez finalicen su medida, yendo un paso más allá del objetivo básico de integración en la dinámica de convivencia en un centro.

Tras un tiempo de funcionamiento como Casa de Oficio, los buenos resultados derivaron en la ampliación del abanico de materiales trabajados, las dimensiones de los objetos obtenidos, estructuras, técnicas y procedimientos hasta convertir este taller en uno de los programas característicos del centro.

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El programa del Centro Terapéutico aborda el tratamiento de las adicciones desde una perspectiva biopsicosocial, con el objeto de reducir los factores de riesgo y potenciar los factores de protección asociados al consumo de sustancias adictivas. La intervención cuida de manera especial la incorporación de las familias en el proceso terapéutico

El centro dispone de plazas femeninas y masculinas lo que propicia el abordaje integral de la intervención con menores infractores desde una perspectiva de género

El Club de atletismo “Cambio de marcha” se ha consolidado como actuación de importancia en el proyecto del centro. Desarrolla un plan de entrenamiento semanal con los menores de ambos sexos, incluyendo la participación y colaboración en carreras populares en toda la provincia.

El programa mejora la incorporación de hábitos de vida saludable, es supervisado por el médico del centro, que además, hace un seguimiento específico de los atletas.

El programa de actividades asistidas con animales, incide en el desarrollo de algunas competencias personales y sociales frecuentemente deficitarias en los menores infractores. Las actividades asistidas con animales se han mostrado eficaces en el trabajo con adolescentes, en el desarrollo de aspectos tales como la responsabilidad y autonomía, la adaptación a las normas y el respeto a las figuras de autoridad., deficitarias de las personas menores de “Los Alcores” a partir del cuidado y respeto hacia los animales.



# CIMI “EL LIMONAR”

**ENTIDAD GESTORA**

Fundación Diagrama

**DIRECCIÓN**

Huerta del Cura s/n. Apto. Correos 159. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA, Sevilla  
Teléfono: 955.68.22.67 - 955.68.17.18 - 955.68.07.22  
Fax: 955.69.98.1

**CORREO ELECTRÓNICO**

centroellimonar@diagrama.org

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 32



---

## CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores El Limonar se encuentra ubicado en Alcalá de Guadaíra, en la Provincia de Sevilla, en la urbanización Huerta del Cura.

Está construido sobre una elevación del terreno, denominada “El Montecillo”. En la parte mas elevada se ubican las zonas comunes de los hogares y los dormitorios de los menores. Esta situación permite suavizar las connotaciones negativas que conlleva la privación de libertad, ya que desde las ventanas de las habitaciones se obtiene una vista panorámica de los alrededores del centro.

Su carácter rural posibilita la práctica del deporte y del senderismo por los diversos caminos del entorno. Entre ellos destacamos el de la antigua vía del “Tren de los Panaderos”, adyacente al perímetro del Centro, con un interesante contenido cultural al atravesar zonas de gran interés arqueológico.

Asimismo, la cercanía al casco urbano de Alcalá permite el aprovechamiento de los recursos formativos, sanitarios, de inserción social y laboral de la zona.

---

## PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente, y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

## FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

---

### TALLERES PROPIOS

- Taller de albañilería y mantenimiento de Edificios.
  - Taller de lana y costura
  - Taller de Jardinería.
  - Taller de Cerámica. Surge para acercar a los menores al conocimiento de un oficio. Es una herramienta que les ofrece los medios e instrumentos para adaptar su formación a las necesidades del mercado laboral. Completa el desarrollo personal y educativo del menor, potenciando elementos como la paciencia, la espera, la concentración, y potencia el aprendizaje teórico-práctico del proceso de la cerámica sevillana a través de la expresión artística y emocional de los menores. Además favorece el conocimiento del arte de la pintura.
- Las obras resultantes son expuestas en actividades realizadas en el exterior, así como para la decoración de los distintos hogares del centro y otros recursos.
-



### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El CIMI “El Limonar” está especializado en la intervención con menores que ejecutan medidas judiciales de internamiento asociadas a delitos de violencia filioparental. Este colectivo alcanzó alrededor del 75% de los menores ingresados en el centro en 2015 .

El Programa ABARCA, dirigido a los menores y sus familias, tiene como objetivo principal abordar de modo terapéutico las conductas de maltrato familiar. El papel de la familia va mucho más allá del lugar de cómplices del trabajo del centro, para convertirse en partícipes del proceso terapéutico.

ABARCA se desarrolla a través de cinco modalidades de intervención con los menores y las familias en permanente feedback, combinando las sesiones individuales con cada menor, sesiones familiares con y sin el menor, así como terapias de grupo de menores y de grupo con familias.



# CIMI "LA JARA"

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	Fundación Diagrama
<b>DIRECCIÓN</b>	C/ Ebro s/n. 41500 Alcalá de Guadaíra, SEVILLA Teléfono: 955 683 904/ 955 685 248 Fax: 955 681 808
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	centrolajara@diagrama.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento Masculino: 28

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “La Jara” se encuentra ubicado en una zona periférica de Alcalá de Guadaíra, y a pesar de que constituye una unidad independiente y perfectamente diferenciada y acotada, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de la red de recursos públicos como los transportes, los recursos educativos-formativos del entorno, sanitarios y de salud y, por tanto, favorece la inserción social, laboral y comunitaria de los menores del Centro.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

Programa de Carpintería. Destacamos este programa, que surge surge para acercar a los menores del CIMI “La Jara” al conocimiento real de un oficio y su participación favorece la adquisición de habilidades y hábitos sociolaborales. Cuenta con las siguientes actuaciones:

- Pre-taller de madera
- Operaciones básicas de Carpintería.
- Mecanismos básicos de la madera.
- Acabados de la madera.
- Pirografía y pirograbado.

Asimismo, les acerca a un conocimiento real de sus potencialidades como personas trabajadoras y les orienta y guía en la elección de un ámbito profesional.

- Taller de Jardinería y Viveros.
- Taller de Albañilería y Mantenimiento de Edificios.
- Taller de Informática.
- Taller de Electricidad de baja tensión.
- Programa de fotografía analógica y digital.
- Taller de formación para Obtener Carnet de Conducir



### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En los últimos años se ha incrementado la presencia de menores sujetos a medidas judiciales de internamiento que presentan comportamientos violentos. Conscientes de la problemática que supone la intervención específica con este colectivo, el CIMI “La Jara” cuenta con un programa específico para el tratamiento de delitos violentos.

Parte de una metodología integradora y global que tiene en cuenta tanto al menor como a la familia y al ambiente en el que se desenvuelve. Así, se establecen varios niveles de intervención con el objetivo de suprimir estas conductas:

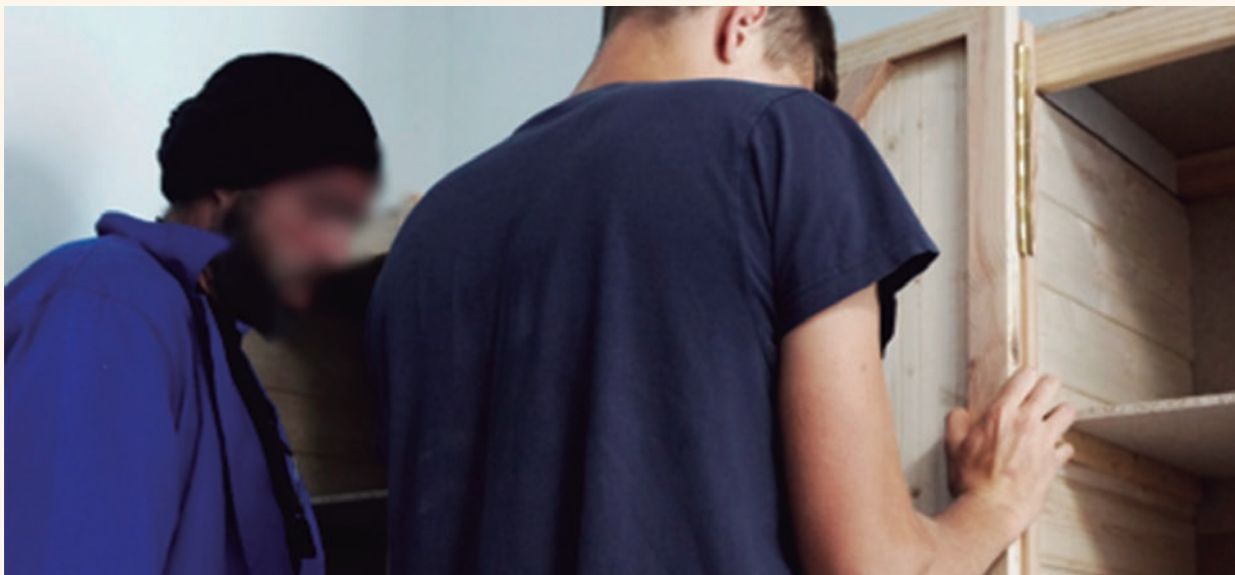
Intervenciones individuales, tanto con el menor como con su familia.

Intervenciones grupales.

Sesiones conjuntas menores-familias.

Una de las actividades que tienen mejor aceptación entre los menores del centro es el taller de atletismo. Esta actividad permite mejorar el cuidado, el reconocimiento y la aceptación del propio cuerpo y, a la vez, complementa su aprendizaje en otros ámbitos como el trabajo en equipo, la aceptación de las normas y el respeto hacia los compañeros.

El taller de atletismo lleva consigo la participación de los menores en el Club de Atletismo “Cambio de Marcha”, lo que suma a los beneficios del deporte los aspectos positivos de la práctica organizada, favorece la reinserción a través de la participación en actividades comunitarias potenciando la aceptación social de los menores mediante la práctica compartida de actividades de ocio saludable.



# CIMI “LOS ALCORES”

**DIRECCIÓN**

Camino de las Palomas s/n. 41410 CARMONA, Sevilla  
Teléfono: 954 196 202  
Fax: 954 196 203

**CORREO ELECTRÓNICO**

centrolosalcores@diagrama.org

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 31  
Internamiento terapéutico masculino: 8  
Internamiento femenino: 12



---

## CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro está ubicado en la localidad de Carmona, en la provincia de Sevilla, en el Camino de las Palomas s/n. A pesar de encontrarse en la zona periférica de Carmona, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de los recursos del entorno cultural, formativo, de ocio, tiempo libre y, por tanto, de inserción social y comunitaria de las de las personas menores que cumplen medidas de internamiento. Cuenta con fácil acceso a la red de transportes públicos, teniendo la parada de autobús a tan sólo 800 metros, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos públicos que ofrece la ciudad de Sevilla. El entorno del Centro permite además el desarrollo de actividades en la naturaleza como la que se realiza semanalmente de entrenamiento para el grupo formado por corredores del “Club Cambio de Marcha”. Recientemente se han mejorado y ampliado las instalaciones adaptándose a la normativa vigente e incorporando los últimos elementos de seguridad. Esta ampliación permite albergar un módulo para menores infractoras y otro para internamiento en régimen terapéutico. Se han habilitado nuevos espacios deportivos y de ocio. Así como nuevas aulas formativas, espacios para talleres y huertos ecológicos.

---

## PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

## FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

---

### TALLERES PROPIOS

“Los Alcores” desarrolla talleres propios de Jardinería y horticultura, de Mantenimiento de edificios y de Artesanía, si bien tiene un lugar destacable el Taller de Forja. Constituido como un Programa Carpintería Metálica “Forja” responde de manera excepcional al objetivo propio de los talleres, de entrenar a los menores en habilidades, actitudes y destrezas que les capaciten para el desempeño de un trabajo una vez finalicen su medida, yendo un paso más allá del objetivo básico de integración en la dinámica de convivencia en un centro. Tras un tiempo de funcionamiento como Casa de Oficio, los buenos resultados derivaron en la ampliación del abanico de materiales trabajados, las dimensiones de los objetos obtenidos, estructuras, técnicas y procedimientos hasta convertir este taller en uno de los programas característicos del centro.

---

**PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

A partir de enero de 2016, el CIMI “Los Alcores” dispone de una unidad autónoma para la ejecución de medidas de internamiento terapéutico en régimen cerrado, abierto o semiabierto. El programa del centro permite la atención a menores que presentan patología mental, así como con necesidades específicas derivadas del consumo abusivo de sustancias adictivas.

Igualmente, la incorporación de un módulo femenino viene a facilitar el derecho de las menores residentes en Sevilla y Huelva a la ejecución de las medidas de internamiento en proximidad al entorno de residencia.

El Club de atletismo “Cambio de marcha” se ha consolidado como actuación de importancia en el proyecto del centro. Desarrolla un plan de entrenamiento semanal con los menores de ambos sexos, incluyendo la participación y colaboración en carreras populares en toda la provincia.

El programa mejora la incorporación de hábitos de vida saludable, es supervisado por el médico del centro, que además, hace un seguimiento específico de los atletas.

El programa de actividades asistidas con animales, incide en el desarrollo de algunas competencias personales y sociales frecuentemente deficitarias en los menores infractores. Las actividades asistidas con animales se han mostrado eficaces en el trabajo con adolescentes, en el desarrollo de aspectos tales como la responsabilidad y autonomía, la adaptación a las normas y el respeto a las figuras de autoridad., deficitarias de las personas menores de “Los Alcores” a partir del cuidado y respeto hacia los animales.



**6.**

**DIRECTORIO**



## CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN

CIUDAD	DIRECCIÓN	SERVICIOS	TELÉFONOS
SEVILLA	Plaza de la Gavidia, 10 . 41002 - Sevilla	Servicio de Menores Infractores Servicio de Medidas de Medio Abierto y Reinserción	Tel 955031800 Fax: 955031840

## DIRECCIONES DE DELEGACIONES DEL GOBIERNO

### SERVICIOS DE JUSTICIA

CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	Fax
ALMERÍA	C/ Canónigo Molina Alonso, 8 • 04071 - ALMERÍA	950010100	950010142
CÁDIZ	Plaza de España nº19 – planta 1ª • 11006 – CÁDIZ	956008200	956008183
CÓRDOBA	C/ Tomás de Aquino, s/n, 6º plta • 14071 - CÓRDOBA	957002200	957002193
GRANADA	C/ Azacayas, Nº 14 • 18010 - GRANADA	626978098 662978094	958982173
HUELVA	Avda. De Alemania, 12 • 21071 – HUELVA	959072017	959109144
JAÉN	Paseo de la Estación, 21 • 23071 - JAÉN	953003000	953003082
MÁLAGA	Avda. De la Aurora 69 – Edificio Aries 29071 - MÁLAGA Telf. 951 038.600	951772088	
SEVILLA	Plaza de la Contratación, nº 3 • 41071 - SEVILLA	955042100 955043500	955042138 955043505









JUNTA DE ANDALUCIA